



**CONTENIDOS DEL *LIBRO DE ACTAS DEL CLAUSTRO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE 2ª ENSEÑANA DE CÁCERES*
DURANTE LA GUERRA CIVIL**

**CONTENTS OF THE *LIBRO DE ACTAS DEL CLAUSTRO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE 2ª ENSEÑANZA DE CÁCERES*
DURANTE LA GUERRA CIVIL**

Tirso BAÑEZA DOMÍNGUEZ
IES El Brocense de Cáceres

Resumen

En nuestro artículo hemos investigado sobre el contenido de las actas que durante la Guerra Civil española confeccionó el claustro de profesores del Instituto de Cáceres. Nos movió a ello nuestro interés por conocer hasta qué punto las difíciles circunstancias que nuestro país vivía por entonces tuvieron o no reflejo en aquéllas y si acaso la tensa disputa ideológico-política que se vivía se expresó en las relaciones que los claustres mantenían entre sí. Y, efectivamente, la rebelión franquista queda recogida a lo largo del tiempo que ocupa nuestro estudio, como se aprecia en que algunos claustres fueron represaliados, también en la identificación de otros con los sublevados y en la aceptación por la mayoría de unos hechos políticos consumados en Cáceres y su provincia que eran expresión del triunfo de la rebelión.

Palabras clave: Instituto, actas del claustro, Cáceres y Guerra Civil.

Abstract

In our article we have investigated the content of the minutes that during the Spanish Civil War were drawn up by the teaching staff of the Secondary School of Cáceres. We were interested in finding out to what extent the difficult circumstances that our country was experiencing at the time were reflected in them and whether or not the tense ideological-political dispute that was taking place was expressed in the relations that the cloistered teachers maintained among themselves. And indeed, Franco's rebellion was reflected throughout the time covered by our study, as can be seen in the fact that some cloistered members were repressed, as well as in the identification of others with the rebels and

in the acceptance by the majority of the political events that took place in Cáceres and its province, which were an expression of the triumph of the rebellion.

Key words: Institute, cloister minutes, Cáceres and Civil War.

Todo revolucionario, con el debido respeto, me ha parecido siempre algo tan pernicioso como cualquier reaccionario.

Manuel Chaves Nogales, *A sangre y fuego*.

1. INTRODUCCIÓN

Son muy numerosos los artículos, estudios, libros, etc., que tratan sobre la Guerra Civil española, abordándola desde múltiples aspectos y consideraciones, a veces también desde sesgos partidistas que sería deseable superar. Siendo lo anterior sabido por todos, nos interesa aquí acercarnos a dichos años desde la temática educativa y particularmente desde uno de los documentos que las instituciones docentes elaboran en el desempeño de sus tareas, como son los libros de actas de claustros. La enseñanza durante la II República y la Guerra Civil cuenta igualmente con un ingente número de títulos que abordan variados aspectos (muchos tratan sobre el profesorado y particularmente sobre la persecución y represión que sufrió durante la contienda y también durante el franquismo); si bien nosotros, más concretamente y partiendo de lo indicado sobre las actas, nos centraremos en las que durante el período histórico señalado confeccionó el profesorado del más que centenario Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Cáceres. Iremos así en la línea de los estudios que versan sobre centros docentes concretos buscando no solo conocerlos mejor sino también analizar un caso particular para arrojar luz sobre la enseñanza, lo educativo, en relación con la población donde se erige, el tiempo y momento en el que se desempeñaba y las circunstancias en que lo hacía.

Y constatamos al respecto que no abundan los estudios que partan de una documentación de dicha naturaleza (los libros de actas) para adentrarnos desde ellos en lo docente, en la enseñanza, con independencia del interés particular que nos guíe¹. Nos limitaremos aquí, pues, a mostrar en su literalidad (a veces total, otras parcialmente, dependiendo de que las respectivas actas incidan más o menos en lo político-ideológico y en el propio hecho «guerracivilista») el contenido de las actas mismas

¹ Sin duda, un texto cercano a lo que decimos es el artículo de Redondo Castro, Cristina: «Las Memorias Escolares, una fuente para el estudio de la Segunda Enseñanza. El Instituto Nacional de Cáceres como ejemplo (1930-1934)» (cfr., bibliografía final).

en la etapa señalada, glosándolas en la extensión que nos limitan los rigores de edición y siempre buscando hacer hincapié en los elementos ya indicados. Se trata también, como se indicó, de un acercamiento al tema desde lo local-provincial.

Hemos buscado con nuestra investigación intentar responder a interrogantes tales como ¿cuál fue la actitud y el comportamiento del claustro de profesores de nuestro Instituto durante fechas tan infaustas; cómo se vivió todo ello en el interior mismo de la Junta de Profesores del Instituto cacereño; dejan dichos documentos traslucir los decisivos momentos que vivía nuestro país; afloraba en ellas, o no, el encono ideológico; la pulsión política posibilitaba la convivencia y relación entre los miembros del claustro, se manifestaron explícitamente posicionamientos políticos, etc.? Creemos que todo lo anterior halla respuesta sacando a la luz los contenidos presentes en el *Libro de Actas del Claustro* conservado en el Archivo del actual Instituto «El Brocense» de Cáceres².

No todas las actas que recogemos se circunscriben al período temporal de la Guerra Civil (es decir, las actas que comprenderían entre el 17 de julio de 1936 y el 1 de abril de 1939) pues valoramos que sería tarea igualmente interesante sacar a la luz las inmediatamente precedentes y las posteriores ya que así se podría alcanzar mayor comprensión y claridad sobre el contenido de nuestro propio trabajo. Asimismo, cuando hemos considerado que los contenidos de nuestra fuente primaria requerían mayor información para su comprensión y conocimiento echamos mano de otras fuentes, como de algunas de las Memorias de los cursos escolares que se corresponden con los años por los que transita nuestro trabajo, recurriendo también a la prensa del momento.

No es preciso recalcar la situación de extremo paroxismo que vivía nuestro país por cuando los años de la fratricida contienda, donde el desarraigo, la persecución inmisericorde, los bienes, la libertad y la propia vida corrían a diario peligro, fustigado todo ello por la arbitraria consideración de unos y otros a partir de una situación histórica que echó a rodar con motivo de un Alzamiento que no fue sino una sublevación.

Pero antes de entrar propiamente en materia, esbochemos una mirada general sobre el estado de la cuestión a investigar en la que se circunscribe nuestro trabajo, es decir, sobre la educación durante la II República y la Guerra Civil. Evidentemente, no consideramos que sea preciso «justificarse» por investigar cuestiones «particulares/locales», aunque sea acerca de temas tan notables como la educación, pero quizás

² A partir de ahora AIB.

tampoco esté de más recordar que esa mirada desde «lo particular/local» para conocer y comprender mejor nuestra historia es algo que entronca hace tiempo con una línea que, como mínimo, halla en el pasado siglo algunas de sus fuentes más destacadas en autores como Ortega o Marañón, coincidiendo nosotros con el recuerdo que al respecto hace Juan Pablo Fusi sobre el primero al afirmar que *dijo y en su día -en La redención de las provincias, por ejemplo- que el español medio estaba en las provincias...*; o la importancia reconocida del segundo sobre la necesidad de acercarse y adentrarse en los localismos si anhelamos entender nuestra contemporaneidad³.

Sin duda, una aportación relevante y clásica acerca de la educación en la II República es la obra de Mariano Pérez Galán *La enseñanza en la Segunda República*⁴, donde se destaca el impulso que la educación recibió entre 1931-1939, logrando en gran medida revertir la catastrófica situación que ya el primer ministro republicano (Marcelino Domingo) de Instrucción Pública y Bellas Artes había recibido. Se destaca también en la citada obra el papel que en todo ello tuvo el PSOE y la Institución Libre de Enseñanza. Expone asimismo el estancamiento que supuso el bienio radical cedista (noviembre de 1933 a febrero de 1936) en lo relativo a la enseñanza por su política contrarreformista. La realidad socioeconómica y política de la España de los años treinta fue también una rémora para la implantación del impulso modernizador de una educación que halló en los posicionamientos conservador y eclesiástico un decidido obstruccionismo que se asentaría con la victoria de la sublevación franquista y que cuajaría durante décadas.

En el acercamiento a lo que fue la educación en el período republicano es obligado mencionar al pedagogo y político socialista Rodolfo Llopis, quien en su obra *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera enseñanza*, publicada en 1933, expone su experiencia en dicho cargo a partir de las ideas pedagógicas que defendía y que se habían plasmado en la misma Constitución republicana (9-12-1931), cuyo artículo 48 había redactado, fuente del núcleo esencial del programa republicano en materia de enseñanza, destacando la escuela unificada, la gratuidad y obligación de la enseñanza primaria, la libertad de cátedra, el carácter funcional del profesorado, la laicidad (si bien se reconoce el derecho a la enseñanza religiosa en establecimientos eclesiásticos), la creación de escuelas, etc.

³ FUSI AIZPURUA, J. P.: *Pensar España. En torno al pensamiento español del siglo XX*, Madrid, 2021, p., 266.

⁴ Su primera edición vio la luz en *Cuadernos para el Diálogo* en 1975.

Ciertamente, los trabajos sobre historia de la educación en la etapa que comprende nuestro estudio no pueden obviar los textos anteriores, siendo también cierto que la historiografía ha tratado más profusamente sobre los años de los gobiernos de izquierda, debiéndose realizar, creemos, un mayor esfuerzo para estudiar los años comprendidos fuera de dichos gobiernos, donde figuras como Filiberto Villalobos (varias veces ministro de Educación, Cultura y Deporte entre 1934 y 1936), sería una a tener más en cuenta; como republicano liberal y centrista que compartía desde la Salamanca que orbitaba sobre Unamuno ideas institucionistas que lo alejaron, a vez, del radicalismo católico y conservador encabezado por Gil Robles.

Reivindicábamos más arriba que la incorporación de la perspectiva local en los estudios sobre la historia de España (también en nuestra temática educativa en particular) tienen arraigo y tradición, viéndose ahora además más potenciada que nunca desde la propia consagración del Estado autonómico en la Constitución de 1978⁵. Nos parece que dicho localismo permite la apertura a una mayor pluralidad y riqueza de fuentes documentales que permitan, a la postre, ofrecer una mejor comprensión y conocimiento de la historia, en lo que aquí respecta de nuestra historia educativa. Esta perspectiva metodológica nos afianza en que partir del análisis de las actas del claustro de profesores del Instituto de Cáceres nos arrojará luz sobre las dinámicas internas del profesorado en un momento especialmente convulso y crítico, floreciendo, o no, como se expresó más arriba, aspectos relativos al posicionamiento político del profesorado, su ideología, su práctica docente, etc. Y no somos novedosos en una metodología que partiendo de lo local y lo particular exponga y explore hechos, circunstancias y narrativas que faciliten el afloramiento que redunde en el conocimiento de algo que se desconocía y coadyuve a un saber mayor sobre la problemática investigada, tanto a nivel particular como general⁶.

⁵ La bibliografía el respecto es profusa, copiosa (a veces entreverada con indisimuladas reivindicaciones políticas de diverso signo e intención), sirva como mínima y reciente muestra lo que sigue: NICOLAU MARTÍ, A. (coord.): *Per una educació en llibertat. Barcelona i l'escola 1908-1979*, Barcelona, 2020; GABRIEL, N.: *Vermellos e laicos. A represión fascista do maxisterio coruñés*, Vigo, 20221; SEBASTIÁ ALCARAZ, R.: *Las escuelas normales de magisterio en la provincia de Alicante (1898-1975)*, Alicante, 2018; TERRÓN BAÑUELOS, A. e. a.: *La educación en Asturias. Estudios históricos*, Oviedo, 2019; MAINER BAQUÉ, J.: *Consagrar la distinción, producir la diferencia. Una historia del Instituto de Huesca a través de sus catedráticos (1845-1931)*, Huesca, 2020; GUDÍN DE LA LAMA, E., e. a.: «La depuración franquista del profesorado cántabro durante la Guerra Civil», *Historia actual online*, número 30 (2013) [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4197186.pdf>].

⁶ Es conocida la importancia y lo fructífero del abordaje de fuentes primarias particulares (casi recónditas a veces, diríamos) y su repercusión en la narrativa de un saber más holístico, en nuestro caso de nuestra historia educativa. Muestra de ello lo encontramos en la revista *Historia y memoria de la educación: Imágenes, discursos y textos. Retos metodológicos actuales*, número 10 (2019). [https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=701293&orden=0&info=open_link_libro].

La producción historiográfica en o sobre la educación en nuestra región no presenta fechas tan pretéritas como lo hace en otras, pero contamos ya con una aportación destacada en tal sentido⁷, y aunque se han realizado estudios sobre instituciones y aspectos educativos concretos (por ejemplo sobre métodos de enseñanza, sobre la actuación de las Juntas de Instrucción pública, acerca de las memorias escolares, sobre la inspección educativa, sobre las Escuelas Normales, etc.), creemos puede ser fructífero acrecentar los estudios sobre el comportamiento y actuación de instituciones docentes particulares y locales durante la etapa republicana y, particularmente, sobre la Guerra Civil, como intenta suplir nuestro trabajo⁸.

2. RELACIÓN DE LAS ACTAS DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CÁCERES ENTRE 1931- 1936

2.1. ACERCAMIENTO (PARCIAL) AL PROFESORADO Y SU ADSCRIPCIÓN IDEOLÓGICO-POLÍTICA

Sobre algunos miembros del profesorado que figuran en las actas tenemos datos acerca de su adscripción político-ideológica, siendo, *grosso modo*, los que mostramos en el cuadro que sigue. Y como la calificación que los acompaña fue hecha por las autoridades sublevadas, se deriva de cada una de ellas una decisión política en línea con la represión que el bando franquista ejercía en Cáceres dado que la capital «cayó» de su lado. Lo anterior se refleja en lo que sigue:⁹

⁷ Lo hemos ilustrado con algunas de las entradas de nuestra bibliografía consultada, pero sirvan como complemento lo que sigue: GARCÍA CORRALES, P.: «Junta provincial de Instrucción Pública: (provincia de Badajoz: año 1874)», *Revista de Estudios Extremeños*, número 2 (2000); REAL APOLO, C.: «La Escuela Normal de Maestros de Badajoz: su segundo período histórico (1849-1863)», *Revista de Estudios Extremeños*, número 3 (2018); CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza (ciento cincuenta años de historia educativa) (1839-1989)*, Cáceres, 1997; BAÑEZA DOMÍNGUEZ, T.: «Los primeros estudios nocturnos en Extremadura y el IES «El Brocense», *Alcántara*, número 84 (julio-diciembre 2016).

⁸ Un estudio general y bastante completo sobre la problemática general de la represión franquista del profesorado de secundaria lo tenemos en MARTÍN ZUÑIGA, F., e. a.: «La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico del profesorado de instituto», *Historia de la Educación*, número 29 (2010).

⁹ Buena parte de los contenidos que siguen se hallan en CORTIJO: 2008, p., 60 (cfr., bibliografía final); si bien la fuente de éste es el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, sección Gobierno Civil. Hay, no obstante, otros datos importantes que no aparecen en la citada fuente, como la destitución del director del Instituto cacereño. Cuando en el cuadro que presentamos aparezca algún apartado en blanco significará que no nos consta información ni tampoco en Cortijo (los términos entrecomillados remiten a la literalidad en éste), la información que figura entre corchetes no está en Cortijo pero la aportamos nosotros por considerarla relevante.

Nombre	Calificación político-ideológica y su repercusión
Gonzalo Fructuoso Tristanchó (catedrático numerario de Agricultura, dirige el Instituto entre el 3-6-1931 y el 18-11-1938, cesado por orden de la Junta Técnica del Estado ¹⁰).	[El 18-11-1936 la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, a propuesta del rectorado de la Universidad de Salamanca, y oída la Comisión de Cultura y Enseñanza de aquélla, cesa a Gonzalo Fructuoso Tristanchó de la dirección del Instituto de Cáceres ¹¹ , nombrando a Antonio Silva Núñez. ¿Fue destituido porque lo había nombrado la República?].
Abilio Rodríguez Rosillo (profesor de Ciencias, Alemán y Gimnasia en varias ocasiones, catedrático numerario de ciencias desde abril de 1915).	
Antonio Silva Núñez (catedrático numerario de Ciencias desde abril de 1910. Director entre el 7-4-1919 y el 15-4-1931 ¹²).	[Con la destitución de Gonzalo Fructuoso fue nombrado Silva en su lugar. Fue nombrado también concejal del Ayto. cacereño el 15-11-1934 en sustitución de otro que siéndolo socialista fue acusado de participar en la revolución de octubre del mismo año, poco después sería alcalde].
Arsenio Gállego Hernández (catedrático numerario de Ciencias desde mayo de 1918).	[Miembro del Partido Republicano Radical, fue presidente de la Diputación Provincial de Cáceres. Desafecto al régimen franquista, será cesado tras la Guerra Civil].
Agustín Bravo Riesco (sacerdote y catedrático numerario de Lengua y literatura desde marzo de 1926).	
Eugenio Frutos Cortés ¹³ (catedrático numerario de Filosofía desde junio de 1928).	«Ideología falangista, si bien no participó en política».

¹⁰ Organismo político-administrativo creado por Franco en octubre de 1936 como elemento organizativo de la España bajo su control. Se eliminó en febrero de 1938, cuando se creó propiamente el primer gobierno franquista como tal.

¹¹ BOPCC, 16-1-1937.

¹² En julio de 1930 se le impuso la Medalla del Mérito Civil.

¹³ Destacado filósofo (1903-1979).

Secundino Rodríguez Martín (catedrático numerario desde junio de 1930).	«De derecha y muy católico».
Martín Duque Fuentes.	[Candidato del Partido Republicano Radical y presidente provincial del mismo por un tiempo (a pesar de su republicanismo no fue represaliado)]. «De orden».
José Mediavilla Liñán (catedrático numerario de Filosofía desde noviembre de 1922).	[Candidato de derecha].
Gustavo Hurtado Muro (profesor especial de Dibujo).	«De orden».
Félix Gañán González (profesor de Caligrafía y ayudante gratuito de Dibujo).	«Derechista y de orden».
Acisclo Benabal Busutil (médico. Profesor de Gimnasia y ayudante gratuito de Francés primero y luego auxiliar numerario desde 1929).	«Izquierdista. Destituido».
Arturo García Merino (profesor auxiliar numerario de Letras).	«Derechista».
Juan Delgado Valhondo (profesor auxiliar numerario de Ciencias).	«Izquierdista. Destituido». [En el acta de fecha 26-9-1936 se anuncia su destitución por el Gobernador Civil. En la del 26-4-1938 se le destituye por la Comisión Técnica del Estado].
Juan Caldera Rebollo (profesor auxiliar numerario de Dibujo).	«Derechista».
Miguel A. Ortí Belmonte (profesor ayudante numerario de Letras del Instituto y catedrático de Historia en la Escuela Normal desde	[En acta de fecha 26-4-1938 se le suspende de empleo y sueldo. Su defensa de la República en algunos foros públicos ¹⁴ pudo ser la razón de la suspensión].

¹⁴ Cfr., *El Radical: periódico republicano*. Año IV, nº., 172 (20-4-1934).

1916, que también dirigió desde marzo de 1934).	
Juan Castellano Vinuesa (ayudante gratuito de Ciencias).	«Derechista».
Gabino Criado Solana (subalterno).	«Izquierdista. Destituido».

2.2. ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS. LOS LIBROS DE ACTAS

Es sabido que durante la dictadura de Primo de Rivera tuvo lugar un impulso en cuanto a la apertura de institutos, si bien será con la llegada de la República cuando tanto el alumnado como los propios centros se incrementaron notablemente. El curso 1931-1932 fue el primero ya con la República, contándose entonces con 80 institutos nacionales y 21 locales; a ellos, recibidos del régimen anterior, se añadieron por el *Decreto ordenador de todos los centros de segunda enseñanza que quedan definitivamente creados* (30-10-1933), 20 institutos nacionales; 37 elementales (entre ellos los de Trujillo, Mérida y Plasencia) y 41 colegios subvencionados (el de Don Benito en Extremadura).

Los institutos sufrieron una reorganización importante durante la etapa republicana, cambiando el modelo uniprovincial que tuvo su origen en la *Ley Pidal* (1845) para pasar a cuatro tipos distintos: nacionales, elementales, locales y colegios subvencionados; si bien dicha complejidad se simplificó en 1934 (Decreto 7-8-1934), reduciéndolos a dos tipos: *Para simplificar esta nomenclatura y unificar la función de los Centros, en lo sucesivo se dividirán en dos clases: Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, donde se cursarán todas las disciplinas del Bachillerato y las que por disposiciones posteriores se le asignen, e Institutos Elementales, en los que se refundirán con los actuales del mismo nombre, los Institutos locales y Colegios subvencionados que reúnan las condiciones que se fijan en este Decreto.*

En lo referente a Extremadura, durante el curso 1930-1931 contaba la provincia de Badajoz con institutos en la capital, Fregenal de la Sierra y Zafra; en la provincia cacereña únicamente lo había en la capital¹⁵, siendo los mismos en los dos cursos siguientes; cuando se crearon otros el cacereño lo fue Instituto Nacional de Segunda

¹⁵ Cfr., INE: <https://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=150207&ext=.pdf> [consulta 3-2-2022].

enseñanza, no lo era Elemental. En el Decreto 30-08-1933 se disponía que en las poblaciones que se citan en el mismo pudieran crearse Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, que en Mérida y Plasencia lo serían Elementales (en Don Benito se trató de un Colegio subvencionado)¹⁶.

Como puede suponerse, no entraremos a considerar ningún aspecto sobre el alumnado, del que únicamente señalaremos que se trata muy mayoritariamente de un alumnado masculino, si bien con la República se produce un incremento notable de alumnas. Las primeras comenzaron a matricularse en los institutos a partir de 1870; en el curso 1900-1901 aún hay solo 44; en el curso 1906-1907 todavía no se superan las trescientas (el 0,2 % del total); en el curso 1920-1921 llegarán a representar el 9,7 %; en el curso 1929-1930 ascienden al 14,8 % y en plena República, durante el curso 1935-1936, subirá al 31,6 %¹⁷. El aumento notable del periodo republicano hay que entenderlo en un contexto educativo algunos de cuyos elementos esenciales fueron la modernización, la coeducación, el impulso de la gratuidad y la universalidad, la pérdida de la hegemonía del papel de la Iglesia en la enseñanza, la laicidad.

La normativa sobre los libros de actas de las juntas de profesores se remonta al *Reglamento de Segunda Enseñanza* aprobado el 22 de mayo de 1859. Es sabido que en nuestro país se ha sufrido un verdadero exceso de leyes educativas en una pernicioso tradición que aún sigue, ya se imaginará que tenemos reiteradas y sucesivas oleadas de textos que sumándose al anterior quitan o ponen o cambian de lugar elementos varios. Así, sin entrar en detalles, podemos referirnos al *Plan general de instrucción pública* de agosto de 1836; el *Plan Pidal* de septiembre de 1845; la *Ley Moyano* de septiembre de 1857 o el Real Decreto de 12 de octubre de 1866 por el que se modificaba la segunda enseñanza.

El *Reglamento* de 1859 establece que los libros de juntas serían expresión de lo que se tratara en la juntas de profesores, éstas formadas por sus miembros catedráticos propietarios y por los interinos por nombramiento real que hubiera en el Centro, estando presididas por el director. Las actas eran redactadas por el secretario y tenían que ser aprobadas por la junta.

¹⁶ En la Orden de 26-10-1933 se dispone que los directores de los Institutos Nacionales, Elementales y Colegios subvencionados tomen posesión de los cargos para que han sido nombrados, en cualquier Centro de Segunda enseñanza, en el más breve plazo posible.

¹⁷ CRUZ OROZCO J. I.: «Los institutos de segunda enseñanza en España. Datos de su implantación. 1835-1936». *Educatio Siglo XXI*, vol. 30, nº 1, (2012), p. 252. Edición digital: <https://revistas.um.es/educatio/article/view/149221/132201> [consulta 20-12-2021].

Aunque no es nuestro objetivo tratar sobre las actas del período republicano anterior a la Guerra Civil (con fechas entre el 21-4-1931 y el 23-6-1936), sí indicaremos que durante tal etapa hasta el comienzo de la Guerra fueron 43 las actas redactadas, durante el período bélico tenemos 16, cuyas fechas son las que siguen: 15-9-1936 / 26-9-1936 / 10-10-1936 / 30-10-1936 / 30-11-1936 / 25-1-1937 / 24-4-1937 / 25-5-1937 / 14-6-1937 / 24-9-1937 / 30-9-1937 / 30-10-1937 / 8-11-1937 / 26-4-1938 / 31-5-1938 / 11-1-1939.

Pero no nos hemos limitado exclusivamente a analizar las anteriores, nos pareció que podría ser interesante conocer igualmente los contenidos de las más cercanas a la contienda. Así lo hemos hecho con las dos inmediatamente anteriores a la misma proclamación de la República (actas del 15 y del 21 de abril de 1931) y las dos primeras tras el final de la Guerra (30-9-1939 y 29-1-1941)¹⁸.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTAS DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CÁCERES DURANTE LA GUERRA CIVIL

Como era de esperar, la Guerra Civil supuso una disrupción radical en la marcha normal de la labor docente pues profesores, familias y alumnado no podían sustraerse a lo que acontecía. El curso 1936-1937 estaba prácticamente terminado cuando se inicia la Guerra (si excluimos los exámenes de septiembre), pero los restantes períodos 1937-1938 y 1938-1939 se verían completamente afectados por la contienda. Aún así, en la zona republicana se buscó proseguir bajo la legalidad de la misma (intentando que algunos programas como las Misiones pedagógicas continuaran), la falta de profesores debido a la movilización se intentó suplir con mayor incorporación femenina. En las zonas donde la sublevación triunfó se fue suprimiendo la legalidad republicana, también en lo relativo a la educación, y los contenidos y los métodos fueron virando hacia los postulados ideológicos del Movimiento Nacional, impregnado de una fuerte presencia católica que se dejaría sentir de inmediato en los planes de estudios y su metodología. Se instaura aquí también la depuración de los docentes por motivos políticos e ideológicos y se fomenta el adoctrinamiento

¹⁸ Somos conscientes de la especial trascendencia que podrían tener otras actas ligadas a acontecimientos tan destacados como la aprobación de la Constitución de diciembre de 1931, lo relativo al Gobierno y bienio social-azañista (1931-1933), la victoria radical-cedista (1934-1936), la Revolución de octubre de 1934 o las elecciones de febrero de 1936 (ganadas por el Frente Popular).

del alumnado (como se apreciará en alguna de las actas analizadas en nuestro estudio).

La metodología analítica que hemos seguido nos ancla desde el inicio a una serie de interrogantes que, ya insinuados más arriba, intentamos responder, como son: ¿tuvo alguna repercusión la sublevación contra la República y la Guerra Civil en el claustro del Instituto Nacional de Cáceres, se dieron pronunciamientos de tipo político de un signo u otro, se dio en su seno la exclusión política, hubo aceptación o resistencia ante la nueva legalidad que se imponía? Y el método que nos pareció más apropiado para ello consistió en el conocimiento y análisis de las actas del claustro del Instituto cacereño durante el período que comprende nuestro estudio. Ciertamente, dadas las limitaciones que lo articulístico impone, nuestro trabajo no puede extenderse en el análisis pormenorizado ni en las conclusiones, por lo que entendemos que el simple hecho de fijar nuestra atención y dar a conocer lo que en el citado claustro aconteció es de por sí significativo. Obviamente, nuestra hipótesis es que los claustres cacereños sí se vieron impelidos a tomar decisiones que no pudieron sustraerse de las circunstancias políticas que se vivían, aunque si lo anterior se produjo o no y, en su caso, cuáles fueron dichas decisiones, será algo que iremos viendo a lo largo de nuestro artículo y en la conclusión del mismo.

No entraremos aquí a valorar qué supuso la proclamación de la República, buscamos ahora responder a los interrogantes ya citados que guían nuestro análisis. Veamos.

Sres.	<u>Acta de sesión de Claustro extraordinario de 15 de Abril de 1931</u>
Director [Silva ¹⁹]	[1ª tras proclamación de la República]
Fructuoso	
Rodríguez Rosillo	Convocados con carácter urgente por el Sr. Director, se reunieron en la Sala de Profesores de este Centro los Señores que al margen se expresan, a las once y cuarto de la mañana de este día.
Gállego	
Frutos	El Director Sr. Silva Núñez manifestó que este Claustro extraordinario tenía por objeto dimitir de su cargo por entender que este era de confianza del Gobierno, y haber cambiado este y con él el régimen de
Fábrega	

¹⁹ Antonio Silva Núñez ocupó varios cargos públicos, destacando el de alcalde de Cáceres con Primo de Rivera y tras la Revolución de Octubre de 1934 y hasta febrero de 1936.

Bernabal Gañán Jiménez Bravo y Rubio²⁰ (Vice-Srio).	la Monarquía española por el de la República que él era el primero en acatar y reconocer, añadiendo que se felicitaba por la forma como se había verificado el cambio. Por todo lo cual presentaba su dimisión para que el Claustro designase un Director interino, bien entendido que el que resultase designado podía contar de antemano con su leal y sincero apoyo para el bien del Centro. El Claustro aceptó por unanimidad la dimisión del Sr. Silva Núñez y de la misma forma manifestó su consideración y estima personal y como Catedrático al Sr. Silva Núñez. El Sr. Silva expresa que siempre puso la mejor voluntad en el desempeño del cargo, y que si algún compañero se creía resentido por su gestión pedía perdón ya que nunca le movió mala voluntad y sí solo un buen deseo de acierto. El Sr. Fructuoso pide que conste en acta la felicitación del Claustro para el Sr. Silva, adhiriéndose los demás claustres a estas manifestaciones. El Vice-Director Sr. Rodríguez Rosillo expone que siendo también su cargo de la confianza del Gobierno, por los mismos motivos de delicadeza con que procedía el Sr. Silva estimaba oportuno presentar también su dimisión, expresando así mismo su acatamiento a la naciente República y su mejor disposición para colaborar en la medida de sus fuerzas a la nueva situación. Le fue aceptada la dimisión. Inmediatamente se procedió a la designación de Director interino. El Sr. Bernabal expresó su opinión favorable al nombramiento del Sr. Fructuoso Tristanchó para el cargo de Director interino por gozar este Catedrático de la confianza de todos los Claustres. Esta propuesta fue acogida favorablemente por el Claustro y por aclamación quedó designado el Sr. Fructuoso. El Sr. Fructuoso agradeció esta prueba de confianza de los compañeros, haciendo constar que entendía no reunir las condiciones necesarias para tal cargo, pero que dado el carácter de interinidad y la ayuda
---	--

²⁰ Ángel Rubio y Muñoz Bocanegra, además de vicesecretario, era catedrático de Geografía e Historia, siendo diputado socialista a las cortes constituyentes republicanas en 1931 por la provincia cacereña. La abreviatura «Srio» remite a «secretario».

	que el Claustro había de prestarle aceptaba la designación y pondría su mejor voluntad al servicio de este Centro. Significó que nunca ha ambicionado tal cargo y que si ahora lo acepta es obligado por las circunstancias en que se le designa para ocuparlo. Dijo que en adelante no había más autoridad que la del Claustro ya que este desempeñaría la Dirección y él solamente llevaría la firma. El Sr. Rodríguez Rosillo pidió que se telegrafiasse al Gobierno Provisional de la República española felizmente por la manera ordenada y pacífica como comenzaba su gestión y ofreciéndole la adhesión y apoyo incondicionales de este Centro. Así se acordó por unanimidad. Acto seguido se procedió al nombramiento de Don Arsenio como Vice-Director interino, y a propuesta del Sr. Fructuoso quedó nombrado Don Arsenio Gállego Hernández. El Sr. Gállego manifestó que si se le ordenaba aceptaría como un nuevo sacrificio. Los claustrales volvieron a ratificar por unanimidad su acatamiento al nuevo Gobierno deseando que su gestión fuese lo más beneficiosa para el bien de España. Terminó el Claustro saludando cordialmente a todos los Claustrales al Sr. Silva y al nuevo Director. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que como Secretario interino certifico. Vº Bº El Director Angel Rubio
--	--

Como puede apreciarse los claustrales saludan la llegada del nuevo régimen, a cuyo servicio se ponen como disciplinados funcionarios, felicitándose también porque la transición se efectuó ordenadamente. Cumplen bien los cargos con su dimisión en sintonía con un sentimiento de legitimidad y legalidad bien entendido que habrían cambiado al hacerlo el régimen desde el que habían sido nombrados.

Observamos que la propuesta sobre quién debía ser el candidato a director se hace desde un claustral que militaba en la izquierda y que el propuesto como vicedirector era militante republicano, de esta manera se consumaba un cambio en la

dirección que iba en consonancia con el cambio de régimen. Como se ve, será la última vez que figura Silva a cargo de la dirección hasta que Tristancho sea a su vez destituido y regrese aquel.

La segunda de las actas que veremos debido a su cercanía a la proclamación de la República presenta ya un carácter más político, se diría que orientada a plasmar una cierta legitimidad fundacional del nuevo régimen, de ahí la presencia en el claustro del Gobernador. Dice así...

Sres.	<u>Acta de la sesión ordinaria de 21 Abril 1931</u> ²¹
Excmo. Sr. Gobernador	
Director [Fructuoso]	Ruego al Sr. Gobernador [comienza el nuevo Director, Fructuoso] que transmita al Excmo. Sr. Ministro los unánimes sentimientos que animaron a este Claustro de adhesión al nuevo régimen, deseándole, por último, que su estancia en Cáceres le sea muy grata.
Silva	
Fábrega	El Gobernador Sr. Tuñón manifiesta que aunque expresó su deseo de asistir a este Claustro como catedrático y compañero de los aquí reunidos, mas que como Gobernador, como quiera que había escuchado en la lectura de las actas manifestaciones de carácter político necesariamente había de aludir a ellas. Expresa que en el día anterior había conferenciado con el Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública a quien transmitió la adhesión de este Claustro que ya le había comunicado a él mismo el Sr. Fructuoso, manifestaciones que el Sr. Subsecretario escuchó con agrado ofreciendo transmitir las al Excmo. Sr. Ministro. A continuación solicitó, como Gobernador y como Catedrático, la colaboración de los claustrales para la compañía de divulgación cultural y de conferencias que es propósito suyo se emprenda en esta provincia; y en respuesta a los deseos expresados por el Sr. Fructuoso dijo que, como compañero y como Gobernador, este Liceo podía contar con la ayuda que se le rogara...
Castellano	
Bravo	
Bernabal	
García Merino	
Gañán	
Jiménez	
Hurtado	
Perate	
Frutos	
Rguez. Rosillo	
Gállego	

²¹ Extensa acta presidida en una primera parte por el nuevo gobernador civil nombrado por la República, que era también catedrático del Instituto de Almería, Antonio Tuñón de Lara. Éste había querido reunirse con el claustro, no solo como Gobernador, también como compañero.

Rubio (Srio.)	[El Director le agradece al Gobernador su ofrecimiento y al tiempo se muestra favorablemente a cooperar por parte del Establecimiento con lo de las conferencias, recordando la adhesión al nuevo régimen. Pero vuelve a la supuesta actuación política anterior en el Centro que el Gobernador había deslizado...]. ... advirtiéndolo [el director] que después de estas manifestaciones de adhesión al régimen, y los cambios ocurridos en este Centro como consecuencia del advenimiento del mismo, la actuación política del Centro habrá terminado para reintegrarse, dentro de la esfera académica, a su prioritaria labor docente. El Sr. Silva al suscribir las manifestaciones y el saludo afectuoso del Sr. Fructuoso para el Sr. Tuñón añade que cree oportuno recordar que en este Centro jamás se ha realizado labor política. Esta afirmación merece el asentimiento de todos los claustales... [El Gobernador pone también en conocimiento del Claustro que en su conversación con el Subsecretario le hizo saber las decisiones tomadas en el Claustro del 15 de abril en el que dimitió la anterior dirección, con lo cual aquel estuvo de acuerdo, ratificando en tales cargos a los entrantes para dichos puestos. El sr. Rubio²² propuso al Gobernador que hiciera llegar al Gobierno...]. ... que el advenimiento de la República, por la vía legal del sufragio, venía a dirimir de modo definitivo el pleito ya secular de la pugna entre la plena soberanía nacional y el sentimiento absolutista de la caída dinastía Borbónica, más o menos encubiertamente mantenida, juzgaba de la mejor oportunidad que en sustitución de las fiestas nacionales de carácter real que ahora desaparecerían, se pidiese del Gobierno provisional de la República, por conducto del Sr. Gobernador, tuviese a bien declarar fiesta nacional la fecha del día veinte y cuatro de Septiembre, que recuerda la memorable primera reunión de veinte y cuatro de Septiembre de mil ochocientos diez de las gloriosas Cortes de Cadiz en que un ilustre extremeño,
---------------	--

²² Recordemos su adscripción socialista.

	Diego Muñoz Torrero, proclamó, y las Cortes aprobaron, que la soberanía residía única y exclusivamente en la nación, y que esta no podía ser patrimonio de ninguna familia ni persona. Esta proposición fué aprobada por unanimidad por el Claustro y el Sr. Tuñón se ofreció a elevarla a Madrid, favorablemente informada... [El Gobernador deja la sesión, que sigue con otros temas: recepción de comunicaciones oficiales, solicitudes de becas, información sobre la situación económica, sobre lo que el Director dice que no puede informar con detalle porque aún no se ha reunido con la Junta económica. También Frutos indica que terminó el informe que se le encargó sobre las propuestas referidas a los cambios en el Estatuto del magisterio, poniéndolo a disposición de los claustrales para que se discuta. Bravo, en relación con la apertura del expediente y solicitud de inspección que se solicitó en otras sesiones, propone que se dé por zanjado el asunto, así lo acepta la mayoría y lo solicita].
--	---

Efectivamente, creemos que el anterior director tenía razón cuando ante el Gobernador afirmó que en el Centro no se había producido actividad política, al menos no quedó recogida en las actas que hemos consultado. Es de suponer que los claustrales en sus reuniones en la sala de profesores, en las relaciones de amistad o de camaradería que hubiera entre ellos, se discutiera de política o se posicionara uno u otro en tal o cual ideología o afinidad partidista, pero eso no se trasladó, como decimos, a las actas. Como no podía ser de otro modo, vemos que los claustrales asumen la nueva legalidad y en cumplimiento de la misma y de su legitimidad obrarán acorde con lo que eran sus obligaciones como docentes.

El citado Gobernador fue el primero que ejerció como tal nombrado por la República, siendo masón y miembro del Partido Radical Republicano permaneció en el cargo hasta mayo de 1933. Le sustituyó Luis Peña Novo, quien apenas permaneció en el cargo poco más de dos meses. Pero pasemos ya a las actas que son objeto directo de nuestro estudio.

El *Libro de Actas del claustro* donde se hallan las que siguen comienza con una de fecha 13-10-1934, firmada por Gonzalo Fructuoso en la dirección del Instituto y por Abilio Bonilla en la secretaría. Los profesores que figuran en su margen son (así,

por uno de sus apellidos): Caldera, Silva, Gállego, Bravo, Mediavilla, Frutos, Duque, Benabal, G^a Merino, Orti, Delgado y Rodríguez. La última de las actas del referido *Libro* llevará fecha de 15-10-1957, siendo Martín Duque²³ quien dirigía entonces el Establecimiento. Como se recordará por lo expuesto ya más arriba, la primera de las actas del período de la Guerra (etapa de nuestro estudio) es del 15-9-1936, siendo la última del 11-1-1939. Se apreciará que no tenemos actas de los meses de julio y agosto de 1936, algo razonable si consideramos que dichos meses se corresponden con los de las vacaciones escolares. Ya suponemos a nuestro profesorado azorado por las terribles circunstancias que España estaba viviendo y a las cuales ellos, sin duda, no podían ser ajenos. Muy probablemente se encontraban también entre las incertidumbres que vivieron y padecieron la de no saber si el curso se reanudaría o no tras el verano del 36 y, en cualquier caso, en qué circunstancias se produciría el regreso a las aulas.

Las fechas del 16 de febrero y del 1 de marzo de 1936 son muy decisivas ya que corresponden a las lecciones que darían lugar al Gobierno del Frente Popular (1936-1939), por ello cabría esperar que las actas más cercanas a aquéllas pudieran referir de alguna manera dicho acontecimiento, más aún cuando los resultados fueron bastante ajustados, si bien luego debido al sistema electoral el Frente Popular obtendría mayoría absoluta. Esto que indicamos sería incluso particularmente decisivo y polémico en el caso de Cáceres debido a que lo ajustado del escrutinio arrojaría fundadas sospechas de fraude en lo que fue el recuento final y la proclamación de los candidatos finalmente electos²⁴. Sin embargo, nada figura en las actas más inmediatamente próximas a dichas elecciones (la del 2-3-1936 y la del 25-4-1936); nuestro profesorado estaba inmerso en su labor docente, tal vez la mejor contribución al intento de apuntalar una normalidad que parecía alejarse más y más de la racionalidad y de la convivencia pacífica. Pero veamos el contenido de la primera de las actas ya en plena Guerra Civil:

²³ En 1934 presidía el Partido Republicano Radical en Cáceres.

²⁴ Cfr., al respecto la obra de ÁLVAREZ TARDÍO, M., y VILLA GARCÍA, E.: 1936. *Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular* (en nuestra bibliografía).

Sres.	<u>Acta de la sesión del 15 de Septiembre de 1936</u>
Director	
[Fructuoso]	Reunidos los Señores que al margen se citan fué leída y aprobada el acta de la sesión de 19 de Mayo de 1936.
Gállego	
Silva	Seguidamente fué leída la correspondiente a la sesión extraordinaria del 23 de Junio último. El Sr. Silva y diversos claustrales tomaron la palabra para hacer algunas aclaraciones y observaciones, quedando aprobada, despues de interrogar al Sr. Secretario el Sr. Vicedirector por los medios como fue tramitado a la superioridad el documento, [...ilegible...] de la sesión, previamente informado, ya que no fue entregado en la secretaría para su registro en los libros de entrada y salida, manifestando dicho Sr. Vicedirector que se remitió como una carta ordinaria.
[¿García?]	
Frutos	
Hurtado	
Caldera	
García	
Duque	El Sr. Director dió cuenta de su actuación en el cargo durante las vacaciones de verano y de la manifestación que hizo al Sr. Gobernador de la adhesión del Centro al movimiento del Ejército nacional.
Orti	
Rosillo (Srio).	Igualmente dió cuenta de que por oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia ha sido destituido el profesor de este Centro D. Acisclo Benabal ²⁵ . Se acuerda conste en acta el sentimiento por el fallecimiento del que fué Director honorario de este Instituto D. Benito Uribarri Paredes, muy querido por todos, sufragio de su alma se acuerda se celebre un acto religioso una vez comenzado el próximo curso. Por el secretario fué leída una comunicación del Rectorado referente a la comisión examinadora que actuó en el mes de junio en Béjar y Ciudad Rodrigo; esperando la contestación al oficio para su envío a esta Dirección para obrar conforme a las indicaciones que se reciban. Para conocimiento de todos los claustrales fué leída la Orden de la Junta de Defensa Nacional de Burgos de 4 de Septiembre de 1936 publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres de 11 del mismo

²⁵ El doctor Acisclo Benabal y Busutil publicó su tesis doctoral *Sífilis pulmonar: casos clínicos* en la Universidad Complutense en 1920.

	mes, referente al funcionamiento de los Institutos de 2ª Enseñanza en el próximo curso. El Claustro se dió por enterado. El claustro acordó abrir matrícula voluntaria y gratuita para un curso de Religión y oficiar al Ilmo. Sr. Obispo dicho acuerdo a fin de que se sirva nombrar un sacerdote que desempeñe esta asignatura, que se desea forme parte del plan de estudios. Se acuerda pedir al Rectorado la confirmación de suplente permanente de Gimnasia de D. Félix Duran... La Presidencia manifestó que en conversación tenida con el Sr. Gobernador este le manifestó la conveniencia de no celebrar la sesión de apertura dadas las actuales circunstancias. Se acuerda introducir en el próximo presupuesto una partida destinada a engrosar el fondo de la Junta auxiliar del Gobierno Civil para las fuerzas combatientes. Acuerdo tomado por iniciativa del Sr. Silva. Por último se aprobó el siguiente horario de clases... Se acuerda por unanimidad reiterar la más entusiasta adhesión al glorioso movimiento militar y comunicar dicho acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador y a la Junta de Defensa Nacional de Burgos...
--	--

Cuando se firmó la anterior Cáceres se hallaba en el epicentro de la sublevación que había desencadenado la Guerra Civil ya que su cabecilla, el general Franco, había decidido ubicar su cuartel general en la ciudad, más concretamente en el Palacio de los Golfines. Estando en nuestra ciudad *fue proclamado Jefe del Estado y Generalísimo de los ejércitos nacionales*, como reza en la placa conmemorativa aún presente en el citado Palacio fechada el 29-9-1936.

En cuanto a la destitución del profesor que se cita, era bien conocida su pertenencia a Izquierda Republicana, cuyo congreso celebrado en Cáceres en enero de 1936 había presidido, siendo clausurado por el dirigente de la formación Augusto Barcia²⁶.

²⁶ Éste defendería como abogado a L. Companys y a otros miembros de la Generalidad catalana encausados por su rebelión contra la República al proclamar *el Estado Catalán de la República Federal Española*, en octubre de 1934.

La represión política que se instauró en la ciudad y en la provincia, practicada desde el inicio de la sublevación, tuvo al frente a quien había sido nombrado Gobernador Civil, el comandante de la Guardia Civil Fernando Vázquez Ramos²⁷. Muestra de la controversia y confusión que en ocasiones se daba respecto a las destituciones y restituciones que ambos bandos ejercían lo encontramos en el caso del profesor Acisclo, que si bien, como hemos visto, fue destituido por el Gobernador Civil, figura como reintegrado al servicio en la *Gaceta de la República* a fecha de 27-2-1938, decreto firmado por Jesús Hernández Tomás como titular de Instrucción Pública y Sanidad de la República.

Habría, sin embargo, algún otro entre los que figuran en el margen del acta que, siendo de adscripción izquierdista, no será destituido durante el transcurso de la Guerra, sí luego, como ocurrió con Arsenio Gállego Hernández (como ya se dijo, era militante del Partido Republicano Radical²⁸), ayudante de ciencias primero y a partir del curso 1925-1926 catedrático.

En tales circunstancias no es de extrañar lo referido a la *adhesión al glorioso movimiento militar* cuya sede tenían casi por vecino pues a escasos metros del Instituto bullía por entonces el núcleo de los rebeldes.

Sobre la aludida Orden citada en el acta en relación con el funcionamiento de los Institutos, se reuniría el claustro en la primera quincena de septiembre para solucionar los problemas que dadas las excepcionales circunstancias pudieran surgir, siempre bajo la supervisión de la dirección y del rectorado correspondientes. Entre las medidas concretas que se toman destacamos la supresión de la coeducación, la vigilancia igualmente de los supervisores antes indicados sobre las obras que el profesorado publicara para la enseñanza, vigilando siempre que no hubiera en las mismas *nada que se oponga a la moral cristiana, ni a los sanos ideales de ciudadanía y patriotismo*. Los rectores informarán igualmente a la autoridad militar sobre *la conveniencia de remover a aquellos Jefes de Centros de Segunda Enseñanza que por su conducta anterior no merezcan la plena confianza de la Superioridad en estos momentos de depuración de la conciencia nacional*.

Sin duda, en el acta se aprecia la recepción de la normativa que comienza a reorientar todo lo relativo a la enseñanza en el denominado «bando nacional» respecto a lo dispuesto por la República. Se vislumbra también el apoyo que ciertos

²⁷ Cfr., BOE nº 20 de 3-11-1936 y *La represión en la Provincia de Cáceres durante la Guerra Civil, 1936-1939*, de Julián Chaves Palacio. Otros gobernadores civiles en 1936 fueron Juan Guillén Moreno, Miguel Canales González e Ignacio Mateos Guija.

²⁸ Cfr., <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/10368457> [consulta 15-2-2022].

claustrales expresan hacia los sublevados y hacia lo que las nuevas autoridades van disponiendo.

Sres.	<u>Acta de la sesión del 26 de Septiembre de 1936</u>
Director	
[Fructuoso]	(...)
Mediavilla	La Dirección dió conocimiento al Claustro de haber sido destitui-
García	dos por el Sr. Gobernador Civil el auxiliar de Ciencias D. Juan Delgado
Duque	Valhondo y el subalterno D. Gabino Criado Solana.
Hurtado	En virtud de una interpelación hecha por el Sr. Bravo sobre la ce-
Bravo	lebración de la sesión de apertura del curso se acuerda que una comisión
Gállego	del Claustro se entrevistó con el Sr. Gobernador para rogarle acceda a que
Silva	dicho acto académico tenga lugar...
Frutos	[Se sigue con la relación del alumnado que ha sido propuesto para
Gañan	matrícula gratuita por los conceptos de familia numerosa y carencia de
Rosillo (Srio).	recursos, son muy numerosos, dos páginas con sus nombres...].

Como es conocido, las razones de las destituciones que se anuncian son de tipo político al ser considerados los referidos como peligrosos desafectos al Movimiento, ambos, como se indicó más arriba, por izquierdistas (Valhondo fue presidente del Comité Local de Acción Republicana de Cáceres).

Aunque la fuente de nuestra investigación son las actas, asomarnos tímidamente al contenido de las Memorias correspondientes a los cursos objeto de nuestro interés podría aportarnos alguna información complementaria que fuera pertinente al caso. Así, en la lectura de la Memoria correspondiente al curso 1935-1936 (firmada por quien figura como secretario en el acta que precede) ocurrida, como era costumbre, en el acto de apertura del curso 1936-1937, se muestra con claridad la circunstancia de la guerra y el apoyo a «los nacionales» cuando se destaca *que haciendo votos en unión de todos vosotros para que los alumnos que en los frentes se encuentran*

defendiendo a la Patria puedan reintegrarse pronto a las tareas escolares, y terminada la total liberación nacional el grito juvenil y entusiasta que se oiga en los pasillos de esta casa sea un colectivo y entusiasta ¡VIVA ESPAÑA! ¡ARRIBA ESPAÑA! He dicho.

Sres.	<u>Acta de la sesión del 10 de Octubre de 1936</u>
Director	
[Fructuoso]	(...)
Mediavilla	
Silva	El Sr. Secretario dió lectura de la O. del 22 de septiembre último,
Hurtado	publicada en el B. O. de la provincia de Cáceres del 3 de los corrientes,
Frutos	referente a la provisión del profesorado para las asignaturas de Religión,
Caldera	Idiomas, Juegos y deportes con su complemento de instrucción premi-
Orti	litar. Para dar cumplimiento a esta disposición se acuerda requerir al
Rodríguez	profesor de Religión, en situación de excedente forzoso, D. Eladio Ji-
García	ménez y Jiménez para que se haga cargo del desempeño de dicha disci-
Bravo	plina y a propuesta de la Presidencia son propuestos para la asignatura
Duque	de Portugués D. Antonio Silva Núñez, para Alemán ²⁹ D. Abilio Rodrí-
Gállego	guez Rosillo, catedrático de la sección de Ciencias, y para Inglés D. Juan
Rosillo (Srio).	Castellano Vinuesa, ayudante de ciencias. De Juegos y Deportes se en-
	cargará D. Félix Durán, aceptando el Claustro el entusiasta y desintere-
	sado ofrecimiento del Sr. Caldera para la parte de esta asignatura corres-
	pondiente a instrucción premilitar que han de recibir los alumnos...
	[Se hace la distribución del horario lectivo en dos secciones por
	sexo].
	Enterado el Claustro del mensaje que la gloriosa Universidad de
	Salamanca ha dirigido a todas las Universidades del Mundo,

²⁹ Antonio Silva era activo partidario del hermanamiento con Portugal, sensibilidad que seguro tenía que ver con su origen oliventino. Posiblemente por primera vez se impartió portugués en un Instituto extremeño de forma reglada. En julio de 1935 Abilio fue becado *durante tres meses, para ampliar estudios de Fisiología vegetal en Alemania, con 425 pesetas oro mensuales y 600 para viajes de ida y vuelta* (Gaceta de Madrid, 20-7-1935).

	protestando de los actos de cruel salvajismo que las tropas rojas vienen realizando en la actual convulsión que sufre nuestra Patria, como son innumerables asesinatos, bombardeos de población civil y santuarios nacionales, destrucción de las obras de arte y monumentos, productos de nuestra civilización, saqueos de museos, ataques a hospitales, escuelas y cortejos fúnebres, actos encaminados a sustituir la civilización por la barbarie y la esclavitud, este Claustro considerándose español e hijo espiritual de la Universidad salmantina acuerda enviar a esta un mensaje de adhesión y solidaridad, encargándose de su redacción el Sr. Bravo. La Dirección manifestó su gran satisfacción por la forma solemne y ordenada en que se celebró la sesión de Apertura, proponiendo un voto de gracias a los Srs. Bravo y Caldera por la rectitud que en la organización de dicho acto desplegaron, quedando concedido por unanimidad. Igualmente, el Claustro hace constar en acta su grande agradecimiento a Falange Española de las J. O. N. S. por el orden que supo mantener en la celebración del mencionado acto académico por medio de los alumnos afiliados a la misma... Toma la palabra el Sr. Bravo manifestando que habiendo sido destituido un portero y siendo los otros dos nuevos en la casa, el servicio es bastante deficitario por lo que propone se gestione la vuelta al Instituto del subalterno D. Alfonso Chamorro a quien se le separó de su destino en este Centro por movimientos de baja política del Frente Popular y que como funcionario honrado, servicial y patriota tiene derecho a que se le rehabilite en su puesto de trabajo. Diversos claustrales hablan en igual sentido haciendo patente el deseo del Claustro de que dicho funcionario vuelva al servicio del Instituto. Se discutió si sería conveniente nombrar una comisión que visitase al Sr. Gobernador con este fin, acordando no hacerlo por ahora en virtud de las manifestaciones hechas por el Sr. Director, quien dijo que ya había puesto al corriente de este asunto a dicha autoridad, a quien informó en el sentido en que hoy se manifiesta al Claustro diciéndole el Sr. Gobernador que sería conveniente dejar transcurrir un cierto tiempo para hacer lo que todos los claustrales observan... [Se cierra la sesión con la fórmula de rigor].
--	---

Seguimos apreciando en el contenido del acta la situación bélica en la que se hallaba España, como se ve en la introducción de la *instrucción premilitar* como otra más a impartir. El profesor que figura para impartirla fue Juan Caldera Rebolledo, destacado pintor local (había estudiado en la madrileña Escuela de Bellas Artes de S. Fernando) que era profesor ayudante de Dibujo en el Instituto y lo fue igualmente en la Escuela de Magisterio y en la Escuela de Trabajo. Su disposición a impartir la *instrucción premilitar* estaba en sintonía con su acercamiento a Falange³⁰. Obviamente, dado que nuestro Instituto está en zona franquista el sentido de tal instrucción recogerá el ideario y simbología propios de la misma. La adhesión al mensaje de la Universidad salmantina de la que el Centro dependía así como la responsabilidad que se le otorga en la organización de algunos actos realizados en el Instituto a la Falange y a la JONS, entran dentro de lo señalado respecto a lo indicado sobre el triunfo de la insurrección en nuestra ciudad.

El mensaje de la universidad salmantina al que se adhiere el claustro del Instituto fue acordado por aquella el 26-9-1936 en reunión claustral y enviado a todas las universidades del mundo. Firmado por Unamuno al frente de su rectorado, denunciaba *los hechos criminosos llevados a cabo por los marxistas... Actos de crueldad innecesaria, asesinatos de personas laicas y católicas y destrucciones inútiles, bombardeos de santuarios nacionales... bombardeos de hospitales, escuelas y monumentos artísticos...* No extrañará que nuestro Instituto ratificase tal manifiesto dada su pertenencia al distrito salmantino y máxime si venía respaldado por la figura de Unamuno, a pesar de que éste sería destituido del rectorado poco tiempo después, en octubre.

Encontramos ahora que los represaliados se produjeron no solo por el lado de los sublevados (si bien fueron mayoritarios en nuestro caso), también los hubo por el lado del Frente Popular durante su Gobierno, como se ve que ocurrió con Alfonso Chamorro.

Se advierte en el acta la general actitud de sumisión y aceptación de los claustrales a los hechos consumados que el control y dominio franquista tenían, se ve también los miembros de aquellos que más solícitamente se prestan a la colaboración con las nuevas autoridades debido a sus ideas políticas.

³⁰ Cfr., también al respecto *La Falange: Diario de la tarde. Órgano en Extremadura de Falange Española de las J.O.N.S.*; año II, nº 162 (11-10-1937). En red: <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=1000112>

Sres.	<u>Acta de la sesión del 30 de Octubre de 1936</u>
Director	
[A. Silva]	(...)
Hurtado	[Además del inicio de costumbre se indica que el sr. Castellano
Duque	se halla aún en Madrid y no puede desempeñar por tanto sus clases,
Rodríguez	particularmente la de Inglés, por lo que la dirección se la asigna a la
Bravo	hermana de aquél <i>Srta. Elia Castellano Vinuesa... haciéndolo con</i>
Frutos	<i>gran competencia, que viene demostrada por la satisfacción y apro-</i>
Gañán	<i>vechamiento de los alumnos...</i> También se da conocimiento al claustro
Caldera	de que por orden del Sr. Gobernador ha sido reintegrado al Instituto el
García	subalterno D. Alfonso Chamorro Peña, quedando así reparado el atropello
Mediavilla	que, a juicio del claustro, dicho funcionario había sufrido.
Rosillo (Srio).	En la relación que sobre los gastos se reseñan en el acta, entre los varios conceptos presentes encontramos: <i>A la Junta Central en 1936, 5.731, 25 / A la Junta Central en 1937, 17.193,75 / Al Ejército 2.000 / Paro obrero 500</i>. Los gastos totales previstos para el curso 36-37 eran de 102.458,08 pts., previendo unos ingresos de 103.995,08 por lo que el balance final sería de + 1.537 pts.]. El Sr. Caldera toma la palabra para manifestar al Claustro que tenía noticias de que se vendían textos de la asignatura de Francés en condiciones económicas que no se ajustan a las disposiciones dadas por la Junta de Defensa nacional de Burgos. La Presidencia le contesta que hasta ahora no ha recibido ninguna queja en dicho sentido y que si la hubiera tenido habría puesto fin al abuso inmediatamente... El mismo señor [se refiere ahora a Mediavilla] pide se adquieran cien fusiles de madera para que los alumnos puedan realizar la instrucción premilitar... Toma la palabra el Sr. Bravo para protestar de algún letrero subversivo aparecido en la pared del retrete, escrito por alumnos de la Escuela Elemental de Trabajo. Contestándole la Presidencia diciéndole que los porteros lo borraron antes de venir al Instituto nuestros alumnos, habiendo ordenado cerrar el retrete durante las horas de las clases de dicha Escuela. El Sr. Gállego, como Director que es de

	dicho Centro manifiesta que vigilará para que este caso no se repita y procurará averiguar por todos los medios quién ha sido el culpable. El Sr. Bravo pidió constasen en acta las siguientes manifestaciones: Apertura del curso. Acto quizá el más trascendental en el Instituto, merece relieve especial en el libro oficial de actas en lo que tiene de representativo; fuera todo lo personal. Las alabanzas tan solo hoy para los héroes y mártires de España. - Marco del mismo: 1º Dignísimas autoridades que dieron realce singular con su presencia y presidencia, voto amplísimo de gracias para las mismas. 2º En el estrado los colores de la bendita Bandera Nacional; hoy más gloriosa que nunca, reconquistada y engalanada con la sangre de tantos nobilísimos españoles del legítimo pueblo; la Bandera de Falange Española a la derecha, otro símbolo, cual hito de una nueva era. 3º Retrato del Generalísimo Franco, quizá sea el primer acto público en que haya figurado, por recientísima elevación del mismo al puesto más elevado de la Nación y gobierno de la misma, copia felizmente hecha por el miembro del Claustro D. Juan Caldera en horas de vigilia de la noche anterior al acto. 4º Por imprevisión personal mía faltó lo más substancial y representativo. Encima del retrato del Generalísimo debió resaltar la enseña benditísima del Crucifijo, condenación palmaria del llamado laicismo, fuente práctica de criminalidad. Es el símbolo más vivo y representativo pues la lucha sin precedentes de España hoy día se hace por el Crucifijo Salvador y con el Crucifijo redentor. 5º La insignia Nacional debiera pintarse con oro y [ilegible] en el libro de actas del Claustro. Poco es ello cuando miles y miles de legítimos españoles la están pintando a diario con su inapreciable sangre. Y no habiendo más asuntos...
--	--

Resulta interesante la aportación económica que desde el Instituto se hacía a los sublevados para contribuir económicamente a su sustento, así como el notable incremento conforme parecía que se consolidaba la situación.

Encontramos también temas recurrentes, como los letreros subversivos o la preparación premilitar, ésta ahora se mejora con la compra de los fusiles de madera que se anuncian. En realidad, el acta sigue mostrando, como otras, la situación de guerra

en la que nos encontramos, trasluciendo bien en qué lado de los contendientes se encontraba nuestra ciudad y destacando entre los claustrales algunos por sus iniciativas en apoyo de aquellos. Muestra de lo último es todo lo relativo al acto del inicio del curso 1936-1937, el primero bajo la excepcional situación bélica. En dicha apertura están presentes todos los símbolos que caracterizan a los sublevados y que son propios del llamado Alzamiento: gloria a la nueva bandera y a sus héroes del frente, Franco como redentor de lo patrio, Falange, el crucifijo (que faltó, siendo el sr. Bravo sacerdote). Aunque en el *Libro de Actas* no encontramos pintada la insignia nacional.

Ya conocíamos por lo que llevamos dicho que Silva volvería a la dirección y que Tristanchó sería destituido. La adscripción política de éste debía resultar sospechosa a las nuevas autoridades, aunque solo fuera por su ejercicio en la dirección del Instituto durante la República, y parece evidente que no simpatizaría con el nuevo régimen, no solo porque se repone en el cargo a Silva, quien recordemos había sido alcalde de Cáceres con Primo de Rivera, si bien en su juventud tuvo antecedentes republicanos pues ya en julio de 1904 ejerció la presidencia de la juventud republicana de Olivenza (su pueblo natal), también porque Tristanchó será objeto de un *expediente sobre incautación de bienes* en mayo de 1937 (él y otros siete más) en virtud de lo indicado en el Decreto ley de 10-1-1937, cuyo artículo sexto determinaba que *la Comisión establecida en el artículo tercero del presente Decreto, que tenga conocimiento de que en el territorio de su jurisdicción hubiere bienes pertenecientes a alguna persona, hállese o no presente éste, que por su actuación fuera lógicamente responsable directa o subsidiaria por acción u omisión, de daños o perjuicios de todas clases, ocasionados directamente como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional... se instruya expediente para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se daba exigir, pudiendo decretar el embargo de bienes del inculpado...* Sabemos que el fallo final del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas exoneró a Tristanchó en sentencia con fecha 29-12-1939.

Sres. Director [A. Silva] García Hurtado	<u>Acta de la sesión del 30 de Noviembre de 1936</u> (...) [De nuevo aparece el tema de los letreros subversivos de los alumnos de la Escuela Elemental de Trabajo...].
--	--

Frutos	... siendo aprobada después de una aclaración hecha por el Sr. Frutos referente a las medidas a tomar para evitar se repita la aparición de los letreros subversivos por los alumnos de la Escuela Elemental de Trabajo, manifestando que el Sr. Fructuoso dijo llegaría a cerrarse la Escuela si continuaban escribiéndose.
Duque	
Caldera	
Gañán	
Ortí	El Director dió cuenta de disposición publicada en el Bol. Of. Del Estado del 21 de los corrientes ordenando cese en el desempeño de la dirección D. Gonzalo Fructuoso Tristanch y que se encargue al Sr. Silva. Agregó que ya se había posesionado del mencionado cargo, y a la vez que salía al Claustro manifestando de nuevo su adhesión al Gobierno del General Franco...
Bravo	
Mediavilla	
Rodríguez	
Rosillo (Srio).	... a continuación pregunta dicho Sr. [se refiere a Bravo] por las medidas que han tomado para evitar que reaparezcan letreros subversivos en las paredes, manifestando que en su clase se repitió la escritura de tales frases, poniendo como testigos a los señores Mediavilla y Rodríguez, que confirmaron la verdad del hecho. Le contestó al Sr. Gállego, Director de la Escuela Elemental de Trabajo, diciendo que había procurado ejercer toda la vigilancia para evitar dichos hechos, incluso tomándose él mismo dicha tarea. El Sr. Duque indica que el Sr. Bravo debía haberlo comunicado a la Dirección. Por fin después de larga discusión se propone comunicarlo al director de la Escuela para evitar estos bochornosos hechos llegando si fuera necesario incluso a expulsar a dicha Escuela del Instituto...
Gállego	

Arsenio Gállego Hernández había sido nombrado el 27 de noviembre de 1931 Director de la Escuela Elemental de Trabajo y de Capataces Agrícolas de Cáceres a propuesta del claustro de la misma³¹. Dichos Establecimientos presentaban un carácter eminentemente laboral, ligados al mundo del trabajo, seguramente de ahí que su carácter contestatario frente a la rebelión franquista fuera mayor que lo expresado por los muchachos que compartían con ellos el mismo edificio en el Instituto caceño, como se desprende del contenido del acta al señalar el carácter subversivo de algunos letreros que se les atribuyen al alumnado de la citada Escuela, lo que podría

³¹ El Estatuto de Formación profesional se promulgó en el Real Decreto de 21-12-1928, estableciendo que uno de los centros de formación profesional serían las Escuelas de Trabajo para oficiales y maestros industriales.

llevar incluso, de persistir, a que peligrase el mantenimiento de la misma o a que se trasladara fuera del Instituto. Desconocemos el contenido concreto de las pintadas, pero es evidente que serían de carácter político, en contra de la rebelión franquista o a favor de la República.

Resulta evidente que el Instituto como encarnación del más elevado nivel educativo provincial sería progresivamente utilizado para los fines propios del levantamiento y sus profesores, en mayor o menor grado y agrado se vieron involucrados en lo anterior. A veces dicha implicación corría por cauces sutiles, como sucede con el papel que se le atribuye a la Organización Juvenil de Falange y de la JONS cuando comunicó a los padres de sus afiliados que estudiaban en el Instituto³² que *se designará por cada curso un cadete, flecha o pelayo encargado secretamente de dar cuenta de los que falten a alguna clase. / Este aviso se pasará a los padres del interesado, el cual además sufrirá la correspondiente sanción*. En la misma propaganda del SEU se instaba a que *En casa, en la calle, en el Instituto y en todas partes, hazte digno de tu lema, estudio y acción*. El mismo sindicato promoverá matrículas gratuitas en el Instituto cacereño para sus afiliados necesitados durante el curso 1938-1939.

Un hecho destacable es que Antonio Silva Núñez (quien explicita su adhesión a Franco) será nombrado para dirigir el Instituto, siendo el acta que nos ocupa la primera en la que figura como tal. Nombramiento que tuvo lugar por Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado con fecha de 18-10-1936, permaneciendo en el cargo durante toda la Guerra Civil, hasta que por Orden de 22-11-1939 sería nombrado Abilio Rodríguez Rosillo.

Sres.	<u>Acta de la sesión del día 25 de Enero de 1937</u>
Director	
[A. Silva]	(...)
Caldera	
Duque	La Presidencia dio cuenta de que en la clase de Caligrafía aparecieron letreros subversivos, procediéndose inmediatamente por el Claustro de la Escuela Elemental del Trabajo a hacer las diligencias

³² *La Falange: Diario de la tarde. Órgano en Extremadura de Falange Española de las J.O.N.S.* Nº 157 (13-9-1937). «Los flechas» pertenecían a las juventudes falangistas, «los pelayos» a los tradicionalistas.

Rodríguez	conducentes a descubrir al autor o autores, resultando ser un alumno de dicho Centro que inmediatamente fué expulsado del mismo, comunicándose el hecho al Sr. Gobernador civil y militar para su conocimiento y actuacion (...)
Gañán	
García	
Frutos	
Hurtado	Continuando en el uso de la palabra dice [el director] que en la iglesia de Santa María ha dado comienzo la misa dominical para los Centros de enseñanza, siendo oficiada la primera por el Il. Sr. Obispo que quiso así demostrar su simpatía hacia los centros docentes. Se acuerda officiar al Ilmo. Prelado el agradecimiento de este Claustro.
Ortí	
Bravo	
Gállego	
Rosillo (Srio).	Se pone en conocimiento del Claustro que por el Obispo ha sido designado para dar la enseñanza de Religión en la sección masculina el Sr. D. Julio Rosado Delgado.
	Se acuerda dispensar de la asistencia a las clases a los alumnos oficiales que ejercen de enfermeros en los hospitales de sangre y a los alumnos oficiales que afiliados a las diversas milicias actúan con las fuerzas combatientes, haciendo extensivo este acuerdo al alumno Serafín Vera Gudiño, de 2º curso, en virtud de las especiales circunstancias que en él concurren por la actual situación...

Buena muestra del partidismo fratricida de la Guerra Civil lo tenemos en la anterior, donde al mismo tiempo encontramos referencias a un alumno que es expulsado de la Escuela Elemental de Trabajo por manifestaciones contrarias al régimen que la sublevación iba consolidando y pocas líneas más abajo otros muchachos son recordados por su oposición a la República. Y no hace falta indicar que la exaltación y la represión (desconocemos el nombre del alumno expulsado y si sufrió mayor persecución) de unos u otros estaba en relación con la adhesión al nuevo régimen, como lo muestra el acto de homenaje a los falangistas caídos en combate que tuvo lugar en el Instituto por parte del SEU el 14-2-1938.

Sres.	<u>Acta de la sesión del día 24 de Abril de 1937</u>
Director	
[A. Silva]	Con autorización del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia,
García	comunicada en oficio del 22 de los actuales, se reunieron los señores que al
Ortí	margen se indican, abriéndose la sesión a las 17 horas...
Jiménez	La Presidencia dió cuenta de las siguientes comunicaciones oficia-
Duque	les: 1º Una del Excmo. Sr. Rector (4-2-37) trasladando la resolución de la
Gañán	Superioridad de que sean ingresados en el Tesoro todas las cantidades que
Hurtado	antes se remitían a la Junta Económica Central. Siendo cumplimentada. - 2ª
Bravo	Un oficio del Rectorado (15-2-37) adscribiendo al Rector y Catedrático de
Frutos	la Universidad de Murcia D. José Loustau de Membrillera a la Cátedra de
Gállego	Historia Natural de este Instituto. Habiéndose encargado dicho profesor de
Rodríguez	los cursos 4º y 6º. - 3ª Contestación de la Delegación de Hacienda (7-4-37)
Rosillo (Srio.)	indicando que en vista de la escasez de papel de pagos al Estado se ingrese
	en metálico en la Intervención de Hacienda el importe de las matrículas que
	en circunstancias normales habrían sido abonado en el papel de pagos men-
	cionado.- 4ª Una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil (8-4-37)
	referente a la recogida de papel inservible. Manifestando el Sr. Director que
	se ha realizado ya una selección en el archivo estando pendiente la entrega
	de la respuesta hecha respecto del destino que ha de darse a los ejemplares
	de la Gaceta de Madrid que posee el Centro...
	En esta sesión estuvo presente el representante de la autoridad D.
	José de Torres.

Será la anterior la primera en la que quien autoriza la realización del claustro es el Gobernador Militar (que vigilante delega su presencia en quien se cita al final del acta, sobre el que ignoramos todo más allá de su nombre), muestra, precisamente, de la situación bélica que se vivía. El titular de dicho Gobierno era el coronel Luis de Martín Pinillos, militar africanista partícipe del golpe que tras su paso por nuestra ciudad ocuparía la Inspección de los Campos de Concentración de prisioneros de guerra a partir de julio de 1937. El Gobernador Civil era Francisco Sáenz de Tejada

(magistrado y político de filiación tradicionalista e integrista), quien había sido nombrado recientemente, el 15-3-1937.

Es también la primera de las menciones que aparece a José Loustau y Gómez de Membrillera, que natural de Valencia de Alcántara, era catedrático de Biología y rector de la Universidad de Murcia³³. Posiblemente éste se encontraba por cuando la fecha del acta en su tierra natal, por lo que se adscribe al Instituto cacereño en el puesto que se indica. En algún momento debió incluso resultar sospechoso a las autoridades franquistas pues tras ser investigado se le readmite en su puesto de catedrático de la Universidad de Murcia por Orden de 11-9-1940 *sin imposición de sanción* (donde se mantuvo como profesor hasta 1959).

Sres.	<u>Acta de la sesión del día 25 de Mayo de 1937</u>
Director	
[A. Silva]	Prevía autorización del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia, comunicada en oficio del 23 del actual, se reunieron los Sres. que al margen se indican, abriéndose la sesión a las 17 horas.
Caldera	
Jiménez	
Hurtado	
Fructuoso	[Se fija la fecha de los exámenes para los alumnos que han prestado servicios en las diferentes milicias y hospitales y que estaban dispensados de asistir a clase].
Duque	
Gañán	(...)
Bravo	El Sr. Bravo hace la propuesta que tenía anunciada de que sea entronizado el Crucifijo en las aulas del Centro, propuesta que el Claustro vió entusiásticamente y dada la importancia que el acto propuesto tiene y su alta significación, se acuerda, unido a que el curso está terminando, dejar la realización de la propuesta para uno de los actos académicos del próximo curso, en espera de las disposiciones, que referentes a este particular, sean dadas por la Superioridad.
García	
Frutos	
Rodríguez	
Mediavilla	

³³ Fue el primer rector de la Universidad murciana (7-6-1918), también durante la República (18-5-1931), ejerció dicho cargo hasta 1939.

Gállego Rosillo (Srio).	El mismo Sr. Bravo propone que el duplicado de la Enciclopedia Espasa que posee el Centro se ofrezca a la Junta Técnica, acordándose, a propuesta del Sr. Fructuoso, reservarla para el caso de algún Centro de enseñanza carente de biblioteca tuviera necesidad de adquirir libros, como ocurrió con la Universidad de Oviedo. Se acuerda destinar a papel viejo los libros inútiles de la Biblioteca del Centro; habiendo sido dados de baja los libros siguientes: nº del 905 al 917= Calverton - La bancarrota del matrimonio; Löbel- Desde la boda hasta el amor; Colette-Mitson; Vachet- El enigma de la mujer; el mismo- La inquietud sexual; Simolensky- El placer necesario; Chapotin- Los defraudadores del amor; [¿Aland?]- El amor y la felicidad; Gide-Corydon, Barnett- Infortunios conyugales; Champsan- El mal de París; Tozer- Hª de una vida terrible; Lucenay- La sexualidad maldita; y Retana- El octavo pecado capital. El representante de la Autoridad fué D. José de Torres. Y no habiendo más asuntos que tratar...
------------------------------------	---

Seguimos con la implantación de símbolos y contenidos educativos que conformarán el corpus identitario de la educación nacional que el franquismo impone, expresado tal vez de la mejor forma posible en lo que será el nacionalcatolicismo. En tal línea va lo referido al crucifijo, finalmente recuperado para las aulas de las escuelas del lado sublevado el 5-3-1938. Con motivo de la festividad de Sto. Tomás de Aquino se celebró misa en la iglesia de la Preciosa Sangre por el obispo, luego se bendijo el crucifijo, terminando el acto con un discurso del profesor de religión del Instituto y del de Filosofía del mismo (este trató sobre los héroes), el de literatura.

En la situación de economía de guerra que se vivía y dada *La escasez de primeras materias para la fabricación de papel y por otro lado la posibilidad de que con el existente debidamente administrado puede llegarse a cubrir las necesidades de este artículo, sin necesidad de adquisiciones en lo que al empleo de divisas extranjeras disminuiría nuestras reservas... se interesa vivamente... que no inutilicen, que men ni estropeen papel...*³⁴ Y en nuestro Instituto se hacen eco de la anterior circular dada por el Gobernador General del Estado Español, como se aprecia en el acta. Otra

³⁴ BOPCC, 18-2-1937.

cosa es que en vista de lo anterior se aprovechara de paso para expurgar de la biblioteca todo aquello que no anduviera dentro de las lides ideológico-políticas franquistas, ¿o es casualidad que la mayoría de los títulos que se proponen para su reciclaje fueran de temática sexual?

Desconocemos si hubo o no un «censor» concreto en el claustro que señalara los títulos que había que sacar de los estantes de la biblioteca del Instituto, pero damos por hecho la aquiescencia del claustro en su conjunto para eliminar los títulos que se citan en el acta. Lo más probable es que dicha actuación estuviera inspirada por la Orden de 23-12-1936 por la que se prohibía y sancionaba el *comercio y circulación de libros, periódicos, folletos y toda clase de impresos y grabados pornográficos y de literatura disolvente*, instándose a que los Gobernadores Civiles elaborasen un listado con la relación de todas las bibliotecas existentes en su provincia, elaborar un índice con el contenido de las mismas y retirar de ellas todo contenido *de ideas disolventes, conceptos inmorales, propaganda de doctrinas marxistas... menosprecio de la religión católica... y fines de nuestra gran Cruzada Nacional*.

Aún así, la existencia de los títulos que se retiran en nuestro caso nos induce a suponer que había ya en nuestro Centro por los años treinta del pasado siglo un interés por dar a conocer y poner al alcance del alumnado la temática sexual en general y una literatura que abordaba cuestiones como la misma sexualidad en ambos géneros, el placer sexual, la prostitución, la homosexualidad, el aborto, la contracepción, las diversas prácticas sexuales, el coito, la masturbación, las dimensiones sociales de la sexualidad, etc.

Tal vez se aprecien mejor los dos aspectos señalados, es decir, las «razones» para la eliminación de dichos títulos y el significado pedagógico-docente que tenía su misma presencia en la biblioteca del Instituto si nos detenemos brevemente en el carácter de dichos autores y obras:³⁵

35 El presente cuadro es de elaboración personal.

Autor y obra	Algunos datos relevantes
Calverton (1901-1940). <i>La bancarrota del matrimonio</i> (1928).	Autor de orientación marxista.
Löbel, J. (1882-1942). <i>Desde la boda hasta el amor</i> .	Médico y escritor de origen judío (se suicidó para evitar ser apresado por los nazis). Estudio del proceso social y sexual del matrimonio.
Colette-Mitson (1873-1954). No se cita ningún libro en concreto, si bien su mención induce a que los habría.	Novelista, periodista y artista de cabaré francesa. Aunque de ella no se cita ningún título en el acta, es uno de los más representativos <i>El trigo tierno</i> (1923), donde se narra la iniciación sentimental y sexual de dos adolescentes.
Vachet, Pierre (1892-198?). <i>El enigma de la mujer</i> . <i>La inquietud sexual</i> (ed. española 1931).	Médico y psicólogo francés del que figuran dos títulos, el segundo publicado por la editorial Jasón (ligada al Partido Comunista). Fue director de la Escuela de Psicología y de la Revista de psicología aplicada francesa.
Smolenski <i>El placer necesario</i> (ed. Jasón, 1930).	Médico y profesor de la Universidad de Strasburgo.
Chapotin, A. <i>Los defraudadores del amor</i> (ed. Jasón, 1930).	En esta obra se intenta dar un fundamento científico de la homosexualidad, considerada fuera de lo natural, en línea con lo que solía ser el juicio general de la ciencia del momento.
«Aland» (grafía literal, ¿autor?), si bien dado el título que se le asocia se trataría	Antropólogo y sacerdote, ofrece en la citada obra una dimensión humana en la que lo amoroso y la felicidad se asocian a la espiritualidad.

de Pierre Teilhard de Chardin (1881-1955). <i>El amor y la felicidad.</i>	
Bartlett, J. A. <i>Infortunios conyugales</i> (1931).	Estudio sobre el amor, el matrimonio y el divorcio.
“Gide-Corydon” (grafía literal), si bien se referirá a A. Gide y a su obra <i>Corydon</i> (1924).	<i>Corydon</i> son varios textos publicados entre 1911-1920 sobre la homosexualidad (que su autor reconocía) del escritor y Nobel (1947) francés André Gide (1869-1951).
Champsaur, F. (1859-1934). <i>El mal de Paris</i> (1926).	Obra de temática erótica. El autor fue periodista, novelista y poeta francés.
Tozer, B. <i>Historia de una vida terrible: biografía de una proxeneta famosa</i> (1931).	Trata sobre la prostitución.
Ángel Martín de Lucenay (1890-1960) <i>La sexualidad maldita</i> (ed. Jasón, 1931).	Se trata de un estudio sobre aberraciones sexuales. Su autor, médico, era natural de Badajoz, escribió decenas de títulos sobre temática sexual.
Retana, Álvaro (1890-1970). <i>El octavo pecado capital</i> (1920).	Escritor de novelas eróticas, periodista, modisto y letrista de cuplés.

En el Instituto se celebraba anualmente la fiesta del libro (por las fechas del acta que analizamos) y por los años de la Guerra solía hacerse una velada literaria con asistencia del obispo y de las autoridades civiles y militares. En la celebrada el 25-4-1938 el Director de la Escuela Normal disertó sobre la importancia del libro en la

nueva España, y ya puede imaginarse que los títulos anteriores no tenían lugar en los anaqueles de las bibliotecas escolares.

Acta de la sesión del día 14 de Junio de 1937

[Profesorado] Sres. Director [A. Silva] / Frutos / Jiménez / Caldera / Rodríguez García / Hurtado / Bravo / Duque / Ortí / Rosillo (Srio.).

[En este acta no hay contenidos en relación con lo que nos interesa, buena parte de la misma trata sobre los cuadros de tribunales y si todos los que los formarán están autorizados para ello, que parece que sí. De nuevo la reunión del claustro está bajo la supervisión del Gobernador Militar y su representante es el mismo que otras veces].

Sres.	<u>Acta de la sesión del 24 de Septiembre de 1937</u>
Director	
[A. Silva]	[La actual tiene lugar igualmente con autorización del Gobernador Militar de la provincia -ahora el general Francisco de Rada y Peral-. Parte del acta trata sobre la confección de los horarios de las secciones femenina y masculina. Se da cuenta también de la remisión a Burgos de los ingresos previstos para el curso 1937-1938. Se repite asimismo el representante de la autoridad].
Loustau	
Frutos	
García	
Jiménez	
Gañán	
Rodríguez	El Claustro se dió por enterado de la O. sobre lecciones en las Universidades y centros de enseñanza, publicada en el Boletín of. Nº 332 (17-9-37), acordando comunicar al Rectorado la buena disposición; el entusiasmo del Claustro para organizar uno de tales cursos en Cáceres.
Bravo	
Gállego	
Duque	Se acuerda por unanimidad conste en acta el sentimiento del Claustro por los fallecimientos del Catedrático de Francés D. José Mediavilla y Liñan, acaecido el día 12 del corriente, de la Srta. Elia Castellano Vinuesa, que con tanto acierto y desinterés desempeñó la clase de ingles y la
Rosillo (Srio.)	

	alumna Srt. Margarita Luisa Fontán, víctimas, las dos del bombardeo aéreo de la ciudad el 23 de Julio último en el que resultó herido el alumno D. Amador Pulido Escalona, cuyo sentimiento será comunicado de oficio a los respectivos familiares. Siendo la primera vez que asiste a las sesiones de Claustro el Ilm. Sr. Rector de la Universidad de Murcia D. José Loustau, adscrito a este Centro, la Dirección le saluda en nombre del Claustro, sintiendo que el motivo de encontrarse entre nosotros tan competente profesor y querido compañero sea la guerra que sostiene España y pide a Dios terminen pronto las circunstancias actuales para que, aunque dejando aquí un grátísimo recuerdo, se reintegre a su casa a donde si es posible iríamos en el día de mañana los profesores de Cáceres a llevarle el saludo de esta tierra que es la suya. El Sr. Loustau manifiesta su agradecimiento por las facilidades y atenciones que se le han prestado en todo momento, prometiendo que si algún día llega a tener facultades para ello favorecería en todo lo posible al Instituto de Cáceres. Se procede a tratar de si ha de celebrarse la apertura de curso con la solemnidad que corresponde a este acto, reconociéndose por todos el peligro y las consecuencias que podría tener la coincidencia del acto con un toque de alarma. Esto unido a que según manifestó la Presidencia, algunas autoridades estarán ausentes de Cáceres el 1º de Octubre y despues de amplia discusión, en la que se distingue el Sr. Bravo, que manifestó una vez mas su entusiasmo por dicha fiesta académica, y reconociendo las circunstancias actuales se acordo que la Dirección celebre una entrevista con el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la cual depende se celebre o no dicha solemnidad. Respecto a la entronización del Crucifijo en el Instituto se acuerda hacerlo en la fecha que señale el Ilmo. Sr. Obispo, que ha mostrado deseos de presidir dicho acto. En cuanto a la fiesta de la Raza se acuerda esperar las disposiciones que envíe la Superioridad. La Presidencia comunicó a los claustrales que el 15 de junio pasado se presentó en la Dirección un capitán de regulares de Alhucemas que ocultando su nombre hizo entrega de 200 pesetas para que fueran
--	---

	repartidas en cuatro lotes de 50 cada uno para premiar a los cuatro primeros alumnos del Centro. Como la Dirección le manifestase que el Instituto tenía que comunicarle el cumplimiento de la entrega a los alumnos de dicha cantidad, el referido oficial dijo que se considerase como donante a la Srta. Angelita Artolachipi, de Melilla. Habiendo llegado noticias de que dicho oficial (cuyo nombre es Gregorio de Andrés) está recluido en el manicomio de Plasencia, el Claustro acuerda hacer averiguaciones para comprobar cual es el estado de salud de dicho señor para proceder despues al destino que ha de darse a dicha cantidad. Y no habiendo más asuntos que tratar...
--	---

La Orden plasmada en el boletín que se indica y a la que expresamente se adhería nuestro claustro, se refería a que en las Universidades de *la España liberada* se organizaría un curso de lecciones desde el 15 de octubre y hasta finales de diciembre, tratando *sobre temas que tiendan a destacar el valor de la cultura tradicional, el de la ciencia española, según las enseñanzas del insigne Menéndez y Pelayo y el de la Historia Patria*. Establecía asimismo la Orden que se organizarían desde enero de 1938 unos programas que, impartidos bajo la dirección del respectivo rector y con la aprobación de la Comisión de Cultura y Enseñanza, desarrollarían una serie de temas que se concretan en la citada norma. Creemos que *el entusiasmo* de nuestro claustro se refiere a su disposición para que en nuestro Instituto se organizara también alguno de dichos cursos, posibilidad que se recoge en el artículo 5º referido a ciudades no universitarias. Ya podrá suponerse que los cursos en cuestión buscaban, como se indica en la norma, que paulatinamente fueran *fraguando los cimientos de un nuevo Estado progresivo y tradicional*.

Y la guerra se deja sentir con toda su crudeza también en las actas, como se aprecia en la anterior. Se trata del bombardeo que sufrió la ciudad, con más de una treintena de víctimas, entre ellas Elia Castellano (hermana del también profesor gratuito de ciencias Juan Castellano). El suceso fue poco conocido fuera de Cáceres, casi silenciando, tratándose del bombardeo llevado a cabo por cinco aviones republicanos desde las 9,30 de la mañana. Cerca del Instituto cayeron varias bombas pues impactaron a las puertas de la iglesia de Santa María (otra quedó sin estallar en su techumbre), en uno de cuyos laterales se hallaba también el Gobierno Civil. Dentro del templo murieron varias personas víctimas de la metralla que entró en el templo, entre ellas Elia. El Ayuntamiento abrió una cuestación a favor de los damnificados

de un ataque que, aunque no volvería a repetirse, provocó suficiente temor como para ser precavidos en cuanto a la apertura del curso escolar. Seguramente lo último se vio acrecentado por el hecho de que no hubo sirenas que avisasen del ataque, por lo que en adelante se establecieron vigías en cuatro de las torres de la ciudad.

De manera indubitada tendemos a relacionar la *fiesta de la Raza* con el franquismo, olvidando que fue con el Gobierno de Maura, en el reinado de Alfonso XIII, cuando se declaró *fiesta nacional, con la denominación de Fiesta de la Raza, el día 12 de Octubre de cada año (Gaceta de Madrid 16-6-1918)*. Y la República asumió e hizo suya dicha festividad, como demuestran las órdenes publicadas en la *Gaceta de Madrid* de 8-10-1935 y la que en plena Guerra Civil aparece en la *Gaceta de la República* de 1-1-1938, firmada por el Ministro de Instrucción Pública y Sanidad republicano, el anarquista cenetista Segundo Blanco González.

Acta de la sesión del 30 de Septiembre de 1937

[Profesorado] Sres. Director [A. Silva] / Frutos / Jiménez / Caldera / Rodríguez / García / Hurtado

Bravo / Duque / Ortí / Rosillo (Srio.).

[No hay aquí asuntos de nuestro interés, trata de las adjudicaciones de matrículas gratuitas por ser hijos de funcionarios de las administración pública, por falta de recursos, por familia numerosa... Se cita a la señorita Alberta Buzenac (francesa) como ayudante gratuita e interina de francés...].

La Memoria correspondiente al curso 1936-1937, como sucedía con las correspondientes actas, era la primera que comprendía un curso completo bajo el yugo de la Guerra Civil y en ella obviamente hallamos referencias a la misma. Sin duda en dicho contexto está la alusión a la alegría del claustro por la reincorporación del portero del Instituto, Alfonso Chamorro, *funcionario de intachable conducta, fiel cumplidor de su deber, y que debido a su siempre recta actuación fué separado de nosotros por ruines maniobras de baja política...* Igualmente, se recoge el restablecimiento de la religión en los Institutos, así como se menciona y rinde memoria a los muertos por el bombardeo padecido en Cáceres al que ya aludimos. Entendemos

también que no será ajeno al momento que se vive el hecho de que se suprime la coeducación, que también recoge la Memoria, a partir de ahora por la mañana serán las mujeres las que acudan al Instituto, por la tarde los varones; se organiza también una misa dominical para los escolares en Santa María y se introduce la educación premilitar. Y necesariamente la austeridad que se impone por todas partes, en lo que no es sino una economía de guerra, hace presencia *por creer este Centro un deber de patriotismo no reclamar a la Hacienda más que las cantidades que sean de todo punto indispensables para las necesidades de la Casa...* Y finaliza la Memoria exhortando a los presentes a que *en posición de firme, con el corazón en alto, la frente serena y el brazo levantado saludemos a la Patria con un ¡VIVA ESPAÑA! ¡ARRIBA ESPAÑA! ¡SALUDO A FRANCO! He dicho.*

Acta de la sesión del 30 de Octubre de 1937

[Profesorado] Sres. Director [Silva] / Frutos / Ortí / Rodríguez / Bravo / Hurtado / Gañán / Gállego / Rosillo (Srio.).

[No hay nada especial que recoger, se realiza la reunión con la autorización del Gobernador Militar y la presencia en la misma del representante habitual. Casi todo trata sobre quién se encargará de cada una de las cátedras, nombramiento de auxiliares y notificaciones de varias comunicaciones de orden académico].

Acta de la sesión del 8 de Noviembre de 1937

[Profesorado] Sres. Director [Silva] / Frutos / Ortí / Bravo / Gañán / Gállego / Duque / García / Caldera / Loustau / Rosillo (Srio.).

[Trata fundamentalmente la presente sobre el presupuesto -gastos e ingresos- y la necesidad de cubrir determinadas plazas].

Sería engorroso recoger la literalidad del presupuesto, pero tiene interés mostrar lo más general del mismo ya que nos da una idea de los gastos e ingresos que se ejecutaban en situación tan delicada. Lo primero que destacamos al respecto es el mismo hecho de que el Instituto siguió cumpliendo con sus funciones, para lo cual era imperioso contar con unos ingresos que no faltaron durante el curso 1937-1938, y que fueron en total de 91.106,41 pts., siendo tres partidas las que más aportaron al mismo: 32.293,33 pts., correspondientes al saldo anterior, 32.410 a matrículas oficiales y 20.632,50 de las matrículas del alumnado libre. El hecho de no recibir una asignación oficial daba cierta autonomía y podría decirse que, en alguna medida, el Instituto generaba parte de los ingresos suficientes para su funcionamiento. Los gastos ascenderían a 82.631,08 pts.; desglosados en sus capítulos más destacados como sigue: 25.000 pts., en mejoras y otras dos partidas de 19.446 y de 14.674,75 en cumplimiento de la orden de 15-06-1937 que establecía que las cantidades que percibía el profesorado, administrativos y personal subalterno de los Institutos *por derecho de prácticas y por formación de expedientes* se ingresarían a favor del Tesoro dada la situación de austeridad y necesario sostenimiento que el régimen requería. En definitiva, resultaba un saldo positivo de 8.475,33 pts., para un curso en plena Guerra Civil.

Las plazas a cubrir eran las de gimnasia y francés. A la primera optaron dos candidatos: Félix Durán Campos y Amparo Mediavilla Quiroga³⁶, ambos médicos; el primero también con el título de profesor de gimnasia y oficial de complemento; la segunda, *víctima de la barbarie marxista, siendo perjudicada moral y materialmente por los rojos, que asesinaron a su esposo*. El claustro eligió al primero, quien ya había figurado con anterioridad como profesor de la materia durante los cursos 1925-1926 y entre 1930-1932. Igualmente, la plaza de francés contó con dos candidatos: Melanio Gaspar Sánchez y Eduardo Málaga, resultando elegido el primero.

³⁶ Desconocemos si había parentesco entre ella y José Mediavilla Liñán, que como sabemos fue profesor del Instituto suponemos que sí. Amparo ejercería la medicina en la provincia de Toledo como otorrinolaringóloga.

Sres.	<u>Acta de la sesión de 26 de Abril de 1938</u>
Director [Silva]	
Frutos	[En esta cambia la autoridad que concede el permiso, pasa del Gobernador Militar al Civil. Hay bastantes nombramientos y ceses...].
Gañán	
Beato	
Gª y García	Con autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, comunicado en oficio de 25-4-1938, en el cual delega su autoridad en la persona del Director de este Centro, se abrió la sesión a las 16 horas...
Caldera	
Fructuoso	La Presidencia dió cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales: 1ª del 13-11-37 de la Junta Técnica del Estado nombrando profesor de Religión interino durante el presente curso a D. Casimiro García y García. El Sr. Director saludó y dió la bienvenida al nuevo compañero.- 2ª del 25-11-37 de la misma procedencia, separando definitivamente del servicio a D. Acisclo Benabal y Busutil.- 3ª del 1-12-37 de la misma procedencia, suspendiendo de empleo y sueldo durante año y medio al auxiliar D. Juan Delgado Valhondo.- 4ª Del 13-12-37, de la misma procedencia, suspendiendo por seis meses de empleo y sueldo al auxiliar D. Miguel A. Ortí Belmonte.- 5ª Del mismo origen nombrando a D. Julio Duran Campos profesor interino de Educación física e instrucción premilitar.- 6ª del 3-1-938, de la misma procedencia, encargando a los ayudantes Sra. Buzenac y Sr. Gaspar de la Cátedra de Francés.- 7ª del 11-3-938 del Ministerio de Educación Nacional concediendo la excedencia al ayudante D. Julián Gil de Ceballos-Bracho (¿?)- 8ª del 28-3-38, del M. de E. N. nombrando profesor interino de Inglés durante el presente curso a D. Benito Pérez Lafuente.
Hurtado	
Duque	
Rodríguez	
Delgado	
Bravo	
Rosillo (Srio.)	
	[Hay seguidamente una relación de colegios privados a los que se les conceden becas: Colegio de Sta. Cecilia de Cáceres; Colegio Museum de Cáceres; Colegio Paideuterium de Cáceres; Colegio Yañez de Cáceres; Colegio Sadel (¿?) de Cáceres; Colegio Pablo Montesinos de Valencia de Alcántara; Colegio Oriol de Plasencia y Colegio P.P. del C. de María de Plasencia. Aparece luego la relación de la matrícula de los alumnos...].

En esta podemos apreciar la depuración del personal docente que tuvo lugar en el Instituto. La norma que esencialmente regulaba dicho procedimiento era el Decreto 66 de 8-11-1936, encabezada con la declaración de que *La atención que merecen los problemas de enseñanza, tan vitales para el progreso de los pueblos, quedaría esterilizada si previamente no se efectuase una labor depuradora en el personal que tiene a su cargo una misión tan importante como la pedagógica...*, arguyendo además que la enseñanza ya venía en gran medida influida y monopolizada *por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y tradición nacional*; justificando así que se hacía imprescindible la depuración. Y a tal efecto se creaban varias comisiones que actuarían en los diferentes ámbitos y niveles de la enseñanza, siendo la C la que correría con la segunda enseñanza, operando una en cada provincia y cuyos componentes serían el Gobernador civil, un profesor del Instituto de 2ª Enseñanza, un profesor de Escuela Normal, otro de Escuela de Artes y Oficios o de Comercio y un vecino con residencia en la capital. Dicha comisión recabaría los informes, instruiría los expedientes oportunos y propondría resoluciones, sobre todo al personal adscrito a los Institutos, Escuelas Normales, de Comercio, Artes y Oficios, de Trabajo, Inspecciones de 1ª Enseñanza, Sección Administrativa y en general a cuantos dependían del Ministerio de Instrucción Pública.

Por la propia constitución de la comisión ya suponemos que debieron existir tensiones en el claustro, mediatizadas posiblemente por enemistades y filias personales, laborales, políticas... Además, la pertenencia a la comisión depuradora era irrenunciable y su nombramiento derivaba de la Junta Técnica del Estado a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, que era una de las siete que constituían aquélla. En enero y febrero de 1937 aparecerán, respectivamente, una circular y una orden que aclaraban y precisaban más todo el procedimiento depurador así como, en su caso, las sanciones a aplicar derivadas del mismo.

Ya se comprenderá que «las razones» que darían lugar a sentirse incurso en el procedimiento depurador tenían que ver con la pertenencia o simpatía política hacia sindicatos o partidos de izquierda, haber ocupado cargos públicos derivados de éstos, permanecer fiel a la República, participar en actos políticos de afirmación de la misma... Y aunque lo referido era lo más determinante o sospechoso, se amplió a aspectos como el cumplimiento o no de preceptos religiosos, la orientación sexual o la práctica y difusión de ideas pedagógicas innovadoras en la línea de lo que, por ejemplo, había supuesto la Institución Libre de Enseñanza.

Sufre ahora Acisclo Benabal y Busutil la separación definitiva debido seguramente a su militancia de izquierda (como ya vimos más arriba, recordemos también

que ya en el acta con fecha de 15-9-1936 se le separó del servicio). Y todavía en el *BOPCC* de 16-1-1937 *queda suspenso de empleo y sueldo*, y el 19-5-1937 la Comisión Depuradora C de Instrucción Pública le requiere para que manifieste ante ella *su actual domicilio* para que, siguiendo con la instrucción, pueda ser oído³⁷. Acisclo había sido profesor especial de gimnasia desde el 1-4-22, también en los cursos 1925-1926; 1930 a 1932 y de 1934 a 1937. Ocupó asimismo el puesto de auxiliar numerario de idiomas en 1929 y desde 1934 hasta su destitución.

Más leve fue la sanción que sufrió Juan Delgado Valhondo, de adscripción política también de izquierda, suspendido ya de empleo y sueldo con anterioridad a la fecha del acta, tal como se establece en el *BOPCC* del 16-1-1937³⁸. Y quien menor sanción recibió fue Miguel A. Ortí Belmonte, ¿la sufrió éste por motivos políticos o acaso por su implicación en las Misiones Pedagógicas como Director de la Escuela Normal de Magisterio? En cualquier caso, no debió ser grave «su falta» pues en diciembre de 1951 seguía ejerciendo ya que la Diputación Provincial, a instancia de su presidente, lo felicita por el traslado voluntario a su Córdoba natal.

Como puede apreciarse, van apareciendo muy esporádicamente algunas profesoras en el cuadro del claustro, como ocurre con la señora Buzenac, que impartía también una hora diaria de francés en el Ateneo de Cáceres en 1935. En cuanto al nombramiento de un nuevo profesor de Religión, la Ley sobre la reforma de la enseñanza media de 23-9-38 potenciaba la presencia de dicha materia en los estudios medios, estableciéndola como obligatoria a razón de 2 horas semanales de 1º a 7º curso de Bachillerato; en 5º, 6º y 7º aquélla se complementaría con 3 horas semanales de Filosofía. En tal línea hay que entender igualmente lo que dispone la Orden sobre normas para ingresar en los Centros de Enseñanza Medias de 26-10-1938, en cuyo punto cuarto (acerca de las pruebas que se practicarán para acceder a dichos estudios), apartado d, establece que habrá *Preguntas sobre nociones elementales de Geografía, Historia y Religión*.

37 En dicha fuente hay igual requerimiento para Manuel Revilla Castán (del Instituto de Plasencia) y para Eloy Gallego Escribano (del de Trujillo).

38 En febrero de 1940 será nombrado maestro sancionado con traslado de escuela a Campo Lugar.

Sesión (sic) del día 31 de Mayo de 1938

[Profesorado] Sres. Director [Silva] / Fructuoso / Beato / Gª y García / Caldera / Hurtado / Duque / Rodríguez / Bravo / Lousteau / García Merino / Gállego / Rosillo (Srio.).

[El contenido del acta (aunque en esta se encabeza como «Sesión») trata sobre la constitución de los tribunales de exámenes de ingreso y de las diversas materias. Se indica que el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Murcia Sr. Loustau es autorizado *para examinar en la asignatura de Física y Química a los alumnos de 4º y 5º curso del Colegio de San Antonio*].

Entre la presente y la que sigue encontramos una notable ausencia de actas, tanto como que se trata casi del vacío temporal de un año, desconociendo la razón de ello, por lo que acudiremos a la Memoria correspondiente al curso 1937-1938 (leída cuando la apertura del de 1938-1939). Y lo primero que apreciamos en dicho documento es que no pudo imprimirse en el cuaderno y formato en que se solía y se toma un ejemplar del pasado curso corrigiendo a mano cada uno de los apartados, manteniendo los títulos y pegando también sobre los datos de años precedentes los del presente, de forma manuscrita. No hay novedades destacables en cuanto a nuestro objetivo, tal vez indicar que figurando un apartado de *Fiestas ordenadas por la Superioridad*, se citan las de La Raza, la del Estudiante, la del Libro y la del Día de África. La ya conocida separación varón/hembra en horarios de mañana y tarde parece que (por razones de comodidad) no es bien acogida por el profesorado pues se expresa que *una vez que la Nación haya entrado en su vida de paz la Superioridad sabrá corregir el defecto citado*. Y termina la Memoria *haciendo votos por que en el próximo año volvamos a reunirnos en este lugar iniciada ya la era de paz y de grandeza que para nuestra querida España todos deseamos. He dicho*³⁹.

También ahora, en mayo de 1938, se inaugura el servicio radiofónico de propaganda de Falange, en el que colaboran varios profesores del Instituto. En su apertura el catedrático de Filosofía, Eugenio Frutos, ofreció una disertación titulada *El milagro de los Reyes Católicos*. Y es esto otro ejemplo de la manera como el Instituto es

³⁹ Es sabido que dichas Memorias las leía el director del Instituto en el solemne acto de apertura del curso, en este caso Silva.

instrumentalizado a favor de los postulados de los sublevados en una actuación presente en ambos bandos contendientes, buscando cada cual en sus ámbitos de control y dominio impregnarlo todo de la respectiva ideología y postulados. En tal dinámica inscribimos igualmente, como dos muestras más en tal sentido, la conmemoración del aniversario del Alzamiento, festividad en la que banderas jalifianas, nacionales y del Movimiento, moros y legionarios, se reunieron en el *Paraninfo del Instituto*⁴⁰ el 19-7-1938; y la celebración el 17-10-1938 por la Sección Femenina de Falange de la conmemoración en el Instituto de su patrona Sta. Teresa.

Celebraciones patrióticas, religiosas, ideológicas, políticas... en el Instituto, como ocurriera en otras muchas ocasiones, en plena República, por ejemplo. Recordemos simplemente el acto presidido por Tristanchó y asistencia de todo el claustro en abril de 1934 en el que además de la lectura de fragmentos literarios se instaló megafonía para que todo el Instituto pudiera oír al Presidente de la República dirigiéndose a todos los escolares de España por la conmemoración de la proclamación de la República. Tras la alocución intervienen igualmente varios profesores del Instituto, como el catedrático de Latín Martín Fuentes, quien realizó una descripción rápida de España durante la monarquía y la dictadura de Primo de Rivera, destacando el sufrimiento del pueblo en aquellas, la libertad perdida, instando a los muchachos y muchachas a que ... *no seáis como muñecos del guiñol, movidos por manos más o menos expertas; formad vuestra personalidad, y una vez formada, no seáis de los que pasan mansamente la vida sin preocuparse de la «res pública»; sed sinceramente republicanos y actuad honradamente... porque hay que afianzar la República, hay que salvar a España.*⁴¹

40 *La Falange: Diario de la tarde. Órgano en Extremadura de Falange Española de las J.O.N.S.* (19-7-1938).

41 *El Radical : periódico republicano.* Año IV, nº 172 (20-4-1934).

Acta de la sesión del día 11 de Enero de 1939

[No figura ningún profesor en el margen].

[La presente es para el nombramiento de «Catedrático interventor», tal como se indicaba en el BOE de los días 19 y 23 de diciembre de 1938. Se realiza la votación resultando: Martín Duque Fuertes como el más votado, le siguen Eugenio Frutos Cortés y Secundino Rodríguez Martín].

Ya se aprecia que la normativa que se va imponiendo hace que el nuevo régimen vaya cuajando, también en lo referente a la educación. El afán legislativo que impone la nueva realidad lo vemos ahora en lo relativo al catedrático interventor que habría en todos los Institutos y que actuaría en lo relativo a los asuntos económicos del mismo, como bien se desprende del artículo cuarto de la Ley de 20-9-1938, que establece que la comisión económica estaría compuesta por el director, el interventor y el secretario, siendo ellos los responsables del régimen financiero que se llevase a cabo según un programa que se plasmaría con el año natural correspondiente. Se indica en el artículo primero de la citada norma que su nombramiento correspondería al Ministerio, si bien ya vemos que según el acta, en nuestro caso, fue elegido por el claustro, que suponemos lo elevaría como propuesta a la superioridad.

El acta que ahora brevemente reseñamos es la última que consta en nuestra fuente durante el período estudiado, como se aprecia aún faltan unos meses para el final de la Guerra Civil y desconocemos por qué no hay más que correspondan a dicho tiempo. No se observa en el *Libro de Actas* que falten hojas o se hayan arrancado, tal vez la dificultad del momento condujera a cierta laxitud en cuanto a la regularidad de la confección de las mismas.

Estamos casi a mediados de enero de 1939, en poco más de dos meses la Guerra terminará y los franquistas se saben ya vencedores mientras en nuestro Instituto se siguen sucediendo actos de afirmación en pro del nuevo régimen, como la celebración el 7 de marzo (festividad de Santo Tomás de Aquino y Fiesta de la Cultura) de una ceremonia con participación del claustro, de las autoridades religiosas, civiles y militares y con la intervención del SEU. Se recitan poesías, interviene el coro del sindicato estudiantil, el profesor de religión Casimiro García da un discurso, se

proyectan documentales culturales y cierra el acto el Director el Establecimiento⁴². Se anuncia que se abrirá pronto la Biblioteca provincial de Falange con más de dos mil volúmenes, algunos donados por profesores del Instituto.

Acta de la sesión del día 30 de Septiembre de 1939

[Profesorado] Sres. Director [Silva] / Beato / Frutos / Delgado / Gañán / Ortí / G^a y García / Hurtado / Duque / G. Merino / Gállego / Bueno / Rosillo (Srio.).

[Continúa la autoridad civil otorgando el permiso para la convocatoria del claustro. En la presente figura por primera vez el encargado de la biblioteca, Sr. D. José Bueno. El contenido del resto consiste en la relación de los alumnos a los que se les concede beca, ahora hay una nueva categoría para su concesión... *de víctimas de guerra*].

Hace unos meses que la Guerra Civil ha terminado, los combates han cesado. El 9 de febrero 1939 (a pocos días ya del final de aquella) se conmemoró la Fiesta de los Caídos por España y se celebró en el Instituto un acto en memoria de los *Estudiantes caídos al servicio de España*, consistiendo en una velada necrológica con misa funeral, lectura del nombre de los caídos, lectura de la oración compuesta por Rafael Sánchez Mazas, toma de la palabra por un mando local del SEU y desfile de juventudes estudiantiles; el profesor Eugenio Frutos habla al público sobre la vida del estudiante dentro y fuera de la Universidad.

Pero a fecha de la presente la conmemoración principal es sin duda la celebración de la victoria que dará paso definitivamente a la Dictadura del General Franco, uniéndose el Instituto con presencia de autoridades de los diversos órdenes, hablando a todos los profesores Eugenio Frutos, Casimiro García y Felipe Trejo, éste disertando sobre la necesidad del Alzamiento. Termina el acto con los himnos del Movimiento y nacional⁴³.

⁴² *La Falange: Diario de la tarde. Órgano en Extremadura de Falange Española de las J.O.N.S.* (19-7-1938).

⁴³ *Ib.*, (22-5-1939).

Sesión del día 29 de Enero de 1941

Sres. Director / Secretario / Interventor / Hurtado / Frutos / García y García /
García y Merino / Amada (¿?) / Gállego y Silva.

[Ahora ya no figura como director Antonio Silva ni como secretario Abilio Rosillo, éste ocupa la dirección, la secretaría Agustín Bravo Riesco. El contenido del acta trata sobre el proyecto de presupuesto del año en curso].

Es la última que consignamos, alejada ya del período temporal que propiamente nos interesa. Se tratan en el acta asuntos de lo más cotidiano para la marcha del día a día de un Instituto. Quedan por delante décadas de dictadura. Como decíamos, ocupa la dirección Abilio Rodríguez Rosillo (no ya Antonio Silva) y la secretaría Agustín Bravo Riesco, recordemos que Silva y Rosillo habían presentado su dimisión, respectivamente, a la dirección y a la vice-dirección del Instituto cuando se instauró la República. Parecen obvias las razones de su regreso.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Varias son las cosas que nos muestran el contenido de las actas estudiadas del Instituto cacereño. Una de ellas es que pese a las tensiones políticas e ideológicas vividas, parece que las lógicas diferencias entre los miembros de su claustro no se vieron plasmadas ni recogidas en un lenguaje que inflamara voluntades o que predispusiera al franco y descarnado enfrentamiento. Da la impresión de que siempre se guardaron las formas y se mantuvo como fin principal, dentro de lo posible, el normal funcionamiento del Establecimiento. Ciertamente, se suceden ceses y nombramientos que tienen, como creemos haber demostrado, toda la naturaleza de verdaderas purgas, pero parecen tomarse «con naturalidad» y se reflejan en las actas con el peso y la fría realidad que el formalismo y el lenguaje administrativo facilitan.

En esa especie de «normalidad» aludida entran de la misma manera la llegada, aceptación y reconocimiento del nuevo régimen republicano así como la dimisión de quienes regían el Instituto al advenir la República. No ocurrió así con las autoridades surgidas de la rebelión ya que estas deponen, depuran y nombran sin otra opción posible. Esto es importante, pues si bien los legisladores facilitan y promueven al

frente de las instituciones docentes a regidores próximos e incluso declarados defensores de la ideología propia, se deberá apreciar la diferencia entre la legitimidad de los procesos que tuvieron lugar en un caso y en el otro.

Observamos que el lenguaje y los contenidos de las actas construyen propiamente un discurso burocrático-administrativo que termina haciendo pervivir la institución educativa y los fines propios de la misma, esto amalgamado con un ideario y praxis partidista (tanto en la etapa republicana como en la franquista) que buscaba legitimar el orden social correspondiente así como su ideario.

La nueva legalidad que se impone no se cuestiona por el claustro debido, seguramente, a varias razones: como que fueron apartados quienes podrían haberlo hecho, que se dejó bajo la autoridad militar el control del claustro (dando así incluso cierto carácter de beligerancia bélica a lo que allí se dirimiese), que el temor a las sanciones y a la represión inhibía cualquier conato de resistencia contestataria y que parte del claustro estaba ideológicamente más cercano a lo que el franquismo representaba que al republicano, particularmente, tal vez, después de lo que había sido el devenir de dicho régimen, pues sí parece que reinó en el claustro cierta optimista y esperanzada ilusión acerca del advenimiento de la República, siempre con profesional contención, como nos parece que se trasluce en el acta que recogía el cambio de régimen y que ya conocemos. Aún así, el verdadero alcance y compromiso con uno u otro régimen por parte de la mayoría del profesorado (no por los que claramente se significan en uno u otro sentido) es algo sobre lo que no nos pronunciamos con determinación, pareciéndonos más bien que (a falta de más datos personales y biográficos sobre el particular en cada uno de ellos) se mueven en el posibilismo, dadas las circunstancias.

Finalmente, predominó entre los miembros del claustro una actitud profesional y un comportamiento orientado a que las funciones básicas del Instituto no se detuvieran en tal estado de guerra. Ello, no obstante, de apreciar claramente en la Junta de Profesores quiénes eran más proclives a uno u otro de los regímenes republicano o franquista. Recogen también las actas menciones a la propia guerra y a sucesos de la misma sufridos en la localidad. Y todo lo anterior sin apreciar un partidismo exacerbado que derivase de enfrentados posicionamientos políticos.

Nos parece que hemos respondido al interrogante metodológico que enunciábamos en su momento acerca de si tuvo alguna repercusión la sublevación contra la República y la Guerra Civil en el claustro del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cáceres; si bien al ser nuestro estudio demasiado «instantáneo», muy fijo y

delimitado en una temporalidad azotada por vaivenes extremos, debe nuestra conclusión ser consciente de dicha circunstancia. Máxime lo último si tenemos en cuenta que aunque la inmensa mayoría del profesorado de secundaria fue ratificado en su puesto a nivel nacional, *todos fueron depurados y condenados al silencio, a no expresar libremente sus ideas*⁴⁴, siendo en tal sentido más eficaz el silencio que el silenciado, mecanismo en el que la autocensura haría germinar una dominación totalitaria que se mantendría por décadas, también en las aulas. ¿Se dio ya una especie de autocensura preventiva en nuestros claustrales, de ahí nuestra conclusión?; es más, ¿acaso la hubo también en los momentos de mayor exaltación «guerracivilista» en los dos bandos?

En cualquier caso, la hipótesis que aventurábamos en su momento ha quedado confirmada pues, efectivamente, nuestros claustrales sí se vieron condicionados por la Guerra Civil, con los matices y alcance que ya hemos indicado. Y buscando dar continuidad a nuestro trabajo, tal vez una de sus derivadas podría ser investigar si nuestra conclusión sería válida también para el resto de los institutos extremeños en el periodo estudiado, extensivo dicho interrogante a nivel nacional.

FUENTES, BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA CONSULTADAS

Fuentes:

Archivo del Instituto «El Brocense» de Cáceres (AIB).

Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (BOPCC) [https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/resultados_ocr.do].

Boletín de Educación de la provincia de Cáceres [https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/resultados_ocr.do].

Bibliografía:

ÁLVAREZ TARDÍO y VILLA GARCÍA: 1936. *Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*. Ed. Espasa, Barcelona, 2017.

AYALA VICENTE, F.: *Partidos y élites político-sociales en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*. Universidad de Extremadura, 2002.

CORTIJO, Esteban (coord.): *Masonería y Extremadura*. Ateneo de Cáceres, Caja de Ahorros de Extremadura, 2008. CHAVES PALACIOS, J.: *Violencia política y conflictividad social en Extremadura: Cáceres en 1936*. Diputación provincial de Badajoz, Departamento de publicaciones, 2000.

44 Cfr., o. c., MARTÍN ZÚÑIGA, F., e. a., p. 257.

(Mismo autor): *La represión en la Provincia de Cáceres durante la Guerra Civil, 1936-1939*. Universidad de Extremadura, 1995.

MORADIELLOS, E.: *Historia mínima de la Guerra Civil española*. Ed. Turner, 2016.

REDONDO, C.: «Las memorias escolares, una fuente para el estudio de la Segunda Enseñanza. El Instituto Nacional de Cáceres como ejemplo (1931-1934)». *Revista de Estudios Extremeños*, t. LXXI, Badajoz, 2015.

(Misma autora): *La Segunda Enseñanza Pública en Extremadura (1900-1936)*. Tesis doctoral, Univ. de Málaga, 2018. RODILLO CORDERO, F. J.: *Datos para la historia escolar de Extremadura*. Editora Regional de Extremadura, 1998. SÁNCHEZ PASCUA, F.: «La enseñanza secundaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX: regeneracionismo». *Revista de estudios extremeños*, t. LIV, nº. 2, mayo-ag., Badajoz, 1998; pp. 557-588.

Webgrafía:

AA. VV.: *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX y XX* [<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/ImageServlet?img=E-13928.jpg>] [Última consulta: 18-12-2021]. Resulta pertinente al mostrarnos el abanico de nuevas fuentes y temáticas acerca de nuestra historia educativa.

IGNACIO CRUZ, J.: «Los institutos de segunda enseñanza en España. Datos sobre su implantación (1835-1936)». [<https://revistas.um.es/educatio/article/view/149221/132201>] [Última consulta: 15-2-2022]. Especialmente interesante en nuestro caso el impulso de creación de institutos durante la República y el incremento del alumnado.

I N E e n <https://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=150207&ext=.pdf> [Última consulta: 10-11-2021]. Consulta imprescindible sobre datos estadísticos relativos a los años y cursos de nuestro estudio.

Revista de Educación (monográfico sobre *La educación en España en el S. XX*), documento en línea 44 Cfr., o. c., MARTÍN ZÚÑIGA, F., e. a., p. 257.

Tirso BAÑEZA DOMÍNGUEZ

IES El Brocense de Cáceres